



CALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL FORMATO

CERTIFICACIÓN CONTRATISTA

VIGENCIA
16-Julio-2012

VERSIÓN
01

CÓDIGO
CO-F-041

CONSECUTIVO
554193

| | | | | | | | | | | | |
|------------|----------|-------------------------|-----------------|------------|--|--------------------|------------|------------|------------|-----------|--------------|
| 2019-07-18 | 20192817 | Prestacion de servicios | Infraestructura | 12.650.000 | El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como ingeniero civil en la secretaria de infraestructura y valorización para la formulación y supervisión de proyectos viales rurales, y ejecución de obras civiles del sector rural del municipio de pasto, relacionados con: 1.- mantenimiento y mejoramiento de las vías con pavimento, hidráulico, asfáltico, placa huellas y adoquines en los corregimientos del municipio de pasto. | 5 meses 14 dias | 2019-07-19 | 2019-12-31 | 0000-00-00 | Terminado | Sin Liquidar |
| 2020-02-10 | 20200991 | Prestacion de servicios | Infraestructura | 25.300.000 | El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como ingeniero civil en la secretaria de infraestructura y valorización para la formulación y supervisión de proyectos viales rurales, y ejecución de obras civiles del sector rural del municipio de pasto, relacionados con: 1.- mantenimiento y mejoramiento de las vías con pavimento, hidráulico, asfáltico, placa huellas y adoquines. | 7 meses 18 dias | 2020-02-13 | 2020-12-31 | 0000-00-00 | Vigente | |

La presente constancia se expide a petición del interesado.
Miércoles, 11 de Noviembre de 2020

ESCANEA DA
STAMPADA

RHONNY HALSTONG MIRANDA MARTINEZ
Director Departamento Administrativo de Contratación

Datos cargados el 2020-10-27 a las 10:10:26 - Identificador carga de datos No: 1723



JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ

Ingeniero Civil
Universidad del Cauca

EL INGENIERO JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ,

CERTIFICA :

Que, **WILSON FERNANDO CORTES MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.085.283.326 expedida en Pasto-Nariño, estuvo vinculado a mi empresa mediante contrato de trabajo por duración de obra o labor determinada, en el cargo de **AUXILIAR DE INGENIERO RESIDENTE**, en el proyecto que se describe a continuación y del cual fui contratista:


OBJETO: "MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO CRA. 15A
ENTRE CALLES 10 Y 11 - BARRIO SAN MIGUEL ETAPA III -
PASTO - NARIÑO"

FECHA INICIACIÓN: OCTUBRE 6 DE 2016

FECHA TERMINACION: DICIEMBRE 31 DE 2016

Durante este tiempo demostró cumplimiento y responsabilidad en las labores asignadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en San Juan de Pasto a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2017.


JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ
C.C. 12.969.285 de Pasto (N)





JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ

Ingeniero Civil
Universidad del Cauca

ING. JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ,
NIT: 12969285-5

CERTIFICA :

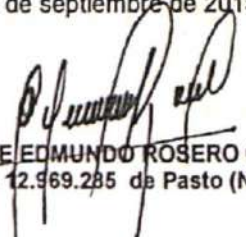
Que el Ing. **WILSON FERNANDO CORTES MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.085.283.326 expedida en Pasto estuvo vinculado a mi empresa mediante contrato de prestación de servicios como **AUXILIAR DE INGENIERIA** en la elaboración de licitaciones y diseños en el periodo de marzo 1 de 2014 a agosto 30 de 2014. Valor del contrato \$ 5.400.000.

Mediante contrato laboral en el cargo de **AUXILIAR DE RESIDENTE OBRA** en el periodo comprendido entre septiembre 1 de 2014 y enero 23 de 2015 en el proyecto que se describe a continuación y del cual fui contratista.

| | |
|--------------------|--|
| OBJETO: | "PAVIMENTACION VIAS MUNICIPIO DE YACUANQUER" |
| FECHA INICIACIÓN: | Septiembre 1 de 2014 |
| FECHA TERMINACION: | enero 23 de 2015 |
| CALIDAD | BUENA |
| CUMPLIMIENTO | BUENO |

Mediante contrato de prestación de servicios en el periodo enero 24 de 2015 a abril 30 de 2015 en el cargo de **AUXILIAR DE INGENIERIA** en la elaboración de licitaciones y diseños. Valor del Contrato 2.700.000.

Se expide la presente a petición del interesado en San Juan de Pasto, a los veintiún días del mes de septiembre de 2015.


JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ
C.C. 12.969.285 de Pasto (N)



JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ

Ingeniero Civil
Universidad del Cauca

ING. JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ,
NIT: 12969285-5

CERTIFICA :

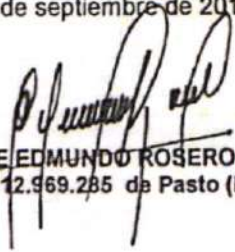
Que el Ing. **WILSON FERNANDO CORTES MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.085.283.326 expedida en Pasto estuvo vinculado a mi empresa mediante contrato de prestación de servicios como **AUXILIAR DE INGENIERIA** en la elaboración de licitaciones y diseños en el periodo de marzo 1 de 2014 a agosto 30 de 2014. Valor del contrato \$ 5.400.000.

Mediante contrato laboral en el cargo de **AUXILIAR DE RESIDENTE OBRA** en el periodo comprendido entre septiembre 1 de 2014 y enero 23 de 2015 en el proyecto que se describe a continuación y del cual fui contratista.

| | |
|---------------------------|---|
| OBJETO: | "PAVIMENTACION VIAS MUNICIPIO DE YACUANQUER" |
| FECHA INICIACIÓN: | Septiembre 1 de 2014 |
| FECHA TERMINACION: | enero 23 de 2015 |
| CALIDAD | BUENA |
| CUMPLIMIENTO | BUENO |

Mediante contrato de prestación de servicios en el periodo enero 24 de 2015 a abril 30 de 2015 en el cargo de **AUXILIAR DE INGENIERIA** en la elaboración de licitaciones y diseños. Valor del Contrato 2.700.000.

Se expide la presente a petición del interesado en San Juan de Pasto, a los veintiún días del mes de septiembre de 2015.


JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ
C.C. 12.969.285 de Pasto (N)



Bogotá DC, 01 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILSON FERNANDO CORTES MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085283326:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

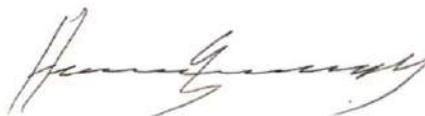
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de abril de 2026, a las 17:31:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1085283326 |
| Código de Verificación | 1085283326260401173102 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:27:46 PM horas del 01/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1085283326**

Apellidos y Nombres: **CORTES MORENO WILSON FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:38:21 horas del 01/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1085283326**, Apellidos y Nombres **CORTES MORENO WILSON FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **LABORATORIO BIOMEDICAL S.A.S.**, con NIT **900709554-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"; con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1085283326 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/04/2026 08:01 PM



Código Verificación: **VHN5B6TZFE**

Válida hasta: **01/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Asunto: Descargado Carpeta Ciudadana Digital
Motivo: Documento descargado desde la Carpeta Ciudadana Digital
Fecha firma: 01/04/2026
Correo electrónico: carpeta@and.gov.co
Nombre de usuario: Carpeta Ciudadana
ID transacción: bfec8698-c916-4529-81a3-26c961bd69fc





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/04/2026 05:40:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1085283326** y Nombre: **WILSON FERNANDO CORTES MORENO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137546969** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **87065311**

MARTINEZ GUERRA
APELLIDOS

JOSE ANTONIO
NOMBRES

FIRMA *Jose Antonio Martinez G.*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUN-1984**

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-JUL-2002 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almaceatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMACEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-2300100-53109921-M-0087065311-20030520 0572503140A 01 131925905

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141122134922



(415)7707212489984(8020) 000014112213492 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 7 0 6 5 3 1 1

6. DV

1

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pasto

4

Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

8 7 0 6 5 3 1 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Nariño

5 2

30. Ciudad/Municipio

Pasto

0 0 1

31. Primer apellido

MARTINEZ

32. Segundo apellido

GUERRA

33. Primer nombre

JOSE

34. Otros nombres

ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Nariño

5 2

40. Ciudad/Municipio

Pasto

0 0 1

41. Dirección principal

TO BOLIVAR 1 AP 508

42. Correo electrónico

jamg1927@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 3 7 1 8 5 2 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 0 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 9, 0 2, 0 2

Actividad secundaria

48. Código

8 6 9 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 8, 0 9, 1 0

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

50. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ GUERRA JOSE ANTONIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE



Bogotá DC, 03 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ANTONIO MARTINEZ GUERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 87065311:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de abril de 2026, a las 09:45:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 87065311 |
| Código de Verificación | 87065311260403094521 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:55:09 horas del 03/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **87065311**, Apellidos y Nombres **MARTINEZ GUERRA JOSE ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **LABORATORIO BIOMETRICAL SAS**, con NIT **900709554-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 87065311 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/04/2026 10:03 AM



Código Verificación: **BRDWX2QEC6**

Válida hasta: **02/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/04/2026 10:06:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **87065311** y Nombre: **JOSE ANTONIO MARTINEZ GUERRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137572105** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



Paola Andrea Ortiz Rivera

Arquitecta.
Mg. en Proyecto Urbano.



DATOS PERSONALES

| | |
|-----------------------------|---------------------------|
| NOMBRE | Paola Andrea Ortiz Rivera |
| FECHA DE NACIMIENTO | 01 de noviembre de 1992 |
| LUGAR DE NACIMIENTO | Pasto (N)- Colombia |
| DOC. DE IDENTIDAD | 1.018.455.165 |
| CIUDAD DE RESIDENCIA | Pasto |

ESTUDIOS REALIZADOS

MAESTRÍA

Magister en Proyecto Urbano

Pontificia Universidad Católica de Chile
Fecha de terminación: Septiembre 2018
Otorgado con dos votos de distinción

ESPECIALIZACIÓN

Especialista en Derecho Urbano

Pontificia Universidad Javeriana - Bogotá
Postulante
Fecha de inicio: Enero 2026

UNIVERSITARIA

Arquitecta

Pontificia Universidad Javeriana - Bogotá
Fecha de terminación: Mayo 2015

SECUNDARIA

Bachiller Académico

Instituto Champagnat - Pasto
Fecha de terminación: Junio de 2009

OTROS ESTUDIOS

DIPLOMADOS

Diplomado Derecho Urbano:

Modalidad Presencial
Pontificia Universidad Javeriana - Bogotá 2024

Diplomado Virtual Urbanismo:

Regenerar las ciudades desde el diseño con la naturaleza y las personas - EAFIT 2023

PONENCIAS

Ponencia:

Ordenamiento Territorial alrededor del Agua
Evento: Conservando el agua para un buen vivir
Plan Departamental de Agua - PDA
Gobernación de Nariño
22 de Marzo de 2024

SEMINARIOS

Agua para toda la vida
Alcaldía de Pasto - EMPOPASTO 2019

Seminario Licenciamiento Urbanístico
CPNAA-COPNIA 2018

Seminario Calidad en la Construcción de Edificaciones
ARGOS - Universidad EIA 2016

CURSOS REALIZADOS

Curso Excel - EDUINFORMÁTICA
Conocimiento básico del programa
2016

Curso REVIT

Ingeniería Asistida por Computadora S.A.S
Conocimiento técnico REVIT
2016

Curso de dibujo

Academia de Artes FÁBULA - Bogotá
Enfoque Carboncillo
2016

Curso de techos, paredes y cuadros verdes

RED Colombiana de Infraestructura Vegetada
Conocimiento técnico para la realización de techos y paredes verdes - Bogotá
2016

**IDIOMAS
INGLES
(B2)**

Curso de idiomas en el exterior

EDUCATION FIRST -EF Bournemouth - Inglaterra
2009

RECONOCIMIENTOS

Participación en exposición TERRITORIO ATACAMA
Pontificia Universidad Católica de Chile
Agroparque Quinta los Chañares:
Agua elemento transformador del paisaje desértico
2018

Aprobación satisfactoria programa
PEI- España Curso con enfoque en urbanismo y
diseño desarrollado en Barcelona y Madrid - España
2013.

Publicación en la Revista de la Facultad de
Arquitectura javeriana para pregrado
Proyecto Habitar.
2011

EXPERIENCIA LABORAL

- Servidor Público

APOYO A SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Secretaría de Planeación
Gobernación de Nariño
Abril 2025 - Presente

Funciones destacadas:

- *Formulación, revisión, aprobación y seguimiento a ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), garantizando su viabilidad técnica y cumplimiento normativo.
- *Acompañamiento técnico-profesional desde el componente de arquitectura a las entidades territoriales responsables de la ejecución de proyectos con recursos del SGR.
- *Verificación del cumplimiento de estándares técnicos y normativos en las etapas de planeación, diseño y ejecución de proyectos de infraestructura.
- *Apoyo en la articulación entre los entes ejecutores y las entidades de control y seguimiento para asegurar la correcta inversión de los recursos públicos.

SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Alcaldía Municipal de Pasto
01 Enero 2024- enero 2025

Funciones destacadas:

- *Lideré procesos de investigación, proyección y coordinación en planificación urbana y rural, con enfoque estratégico en el ordenamiento territorial del municipio.
- *Diseñé y orienté políticas y estrategias para promover un crecimiento urbano ordenado, armónico y sostenible, alineado con los principios de desarrollo integral del territorio.

*Velé por la funcionalidad físico-espacial y urbanística del municipio, asegurando la coherencia entre planificación, normatividad y ejecución de proyectos.

*Coordiné equipos técnicos e interinstitucionales para la implementación de planes, programas y proyectos de planificación territorial.

EXPERIENCIA LABORAL

DISEÑO URBANO Y ARQUITECTÓNICO SPAD- TUMACO (N)

Subida y Bajada de Pasajeros
2022

- Ejecución de Obras Públicas

Funciones destacadas:

*Asesoramiento en el proceso organizativo del proyecto urbano, en coordinación con la administración municipal.

*Diseño arquitectónico y urbanístico del punto de subida y bajada de pasajeros en el barrio La Ciudadela, Tumaco.

*Enfoque en funcionalidad, accesibilidad y articulación con el entorno urbano existente.

*Participación en la planificación técnica del espacio público para mejorar la movilidad y seguridad de los usuarios.

COLEGIO

IE FIDEL CANO SEDE PRINCIPAL TENA-CUNDINAMARCA

FFIE- Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa
2019

Actualización del diseño arquitectónico con enfoque en el cumplimiento de la normativa vigente, especialmente la Norma de Educación, garantizando los requisitos para salones de clase, cafetería, espacios de circulación y otros espacios funcionales.

Funciones destacadas:

Desarrollo de diseño urbano integral, incluyendo:

*Planeación de zonas para manejo de alimentos y disposición de residuos.

*Diseño y ubicación de áreas verdes y espacios comunes.

*Definición de accesos principales y secundarios.

*Implementación de rutas de evacuación y accesos para cuerpos de emergencia (ruta de bomberos).

*Coordinación con el equipo técnico para garantizar la viabilidad normativa y funcional del proyecto.

EXPERIENCIA LABORAL

- Ejecución de Obras Privadas

RESIDENCIA DE OBRA

Construcción Parque de la Panadería
San Juan de Pasto (N)
2015

Funciones destacadas:

- *Socialización del proyecto con la comunidad y actores locales, fomentando una adecuada comunicación vecinal.
- *Supervisión y manejo de personal para actividades de remoción de tierras y adecuación del terreno.
- *Construcción de muros de contención y muro tipo "silla" como elemento urbano funcional y estético.
- *Instalación de adoquines con diseño personalizado y planificación de paisajismo.
- *Implementación e instalación de elementos urbanos en el parque (mobiliario, señalización, entre otros).
- *Coordinación y comunicación efectiva con entidades como EMPOPASTO y CEDENAR para el empalme y sincronización de labores técnicas y operativas.

DISEÑO INTERIOR Y MATERIALES

Edificio "El Bombazo"
Llorente (N)
2021

Funciones destacadas:

- *Diseño interior y distribución espacial de bodegas en primer y segundo piso, orientado a su uso comercial.
- *Planeación y diseño del tercer piso como zona de alimentación tipo restaurante, cumpliendo con la normativa vigente para manipulación de alimentos.
- *Integración de zonas de baños y rutas de evacuación conforme a normativa de seguridad y accesibilidad.
- *Selección y especificación de materiales adecuados según el uso de cada espacio y su normativa correspondiente.

APOYO COMO ARQUITECTO JUNIOR

Edificio Meliá
Carrera 2 #26-11
Barrio La Carolina
Pasto (N)
2014

Funciones destacadas:

- *Apoyo en el diseño arquitectónico de edificio residencial de 4 pisos con semi-sótano, terraza y depósitos.
- *Desarrollo de distribución interna para 8 apartamentos, organizados en tres tipologías:
Tipo 1: 2 habitaciones.
Tipo 2: 3 habitaciones (colindante con otro apartamento).
Tipo 3: 3 habitaciones (esquinero, con balcones).
- *Participación en la planificación funcional de espacios habitacionales, circulación vertical y áreas comunes.

EXPERIENCIA LABORAL - Diseño Interior

DUNA DISEÑO

Oficina de diseño Interior
Bogota - Colombia
2016

Proyectos destacados:

Lina's Cafetería – Calle 72 con Carrera 7, Bogotá

- *Adecuación del área de baños y renovación de pisos.
- *Diseño e intervención del mueble de recepción y del mueble de vinos, con enfoque estético y funcional para mejorar la experiencia del cliente y el manejo de alimentos.
- *Planeación y disposición de iluminación interior y mobiliario, optimizando la circulación y ambiente del espacio.

Edificio Bybblos – Zona Norte, Bogotá

- *Propuesta de diseño de jardines circulares como solución estética y funcional.
- *Intervención enfocada en el manejo de aguas lluvias y en mejorar el recorrido visual y la experiencia de la circulación interna del edificio.

Contacto de referencia: yumnacure@gmail.com

GEOMÉTRICA LTDA

PRÁCTICA PRE- PROFESIONAL
Bogota - Colombia
ARQUITECTO JUNIOR
2014

Funciones destacadas:

- *Apoyo en el desarrollo de diseños arquitectónicos para diversos espacios, tanto interiores como exteriores.
- *Elaboración de detalles arquitectónicos específicos, incluyendo carpintería metálica, diseño de escaleras y elementos constructivos complementarios.

Contacto de referencia: info@geometrica.com.co

EXPERIENCIA LABORAL - Comercialización de Materiales de Construcción

INVERSIONES ORTIZ RIVERA S.A.S.







Subgerente Comercial Venta de materiales de construcción
2020 - 2024

Funciones destacadas:

- *Gestión integral del portafolio de materiales de construcción, asegurando su disponibilidad, rotación y competitividad en el mercado.
- *Supervisión y coordinación del personal de transporte y equipo interno, optimizando procesos logísticos y tiempos de entrega.
- *Manejo y seguimiento de cartera de clientes, fortaleciendo relaciones comerciales y manteniendo altos niveles de satisfacción.
- *Identificación y apertura de nuevas rutas de comercialización, contribuyendo al crecimiento sostenido de las ventas.
- *Análisis continuo de la fluctuación de precios en el mercado, ajustando estrategias comerciales para maximizar la rentabilidad.

HERRAMIENTAS DE TRABAJO

ARQUITECTURA Y DISEÑO

| | | |
|--------------------|---|-----|
| *Autodesk Autocad |  | 90% |
| *Autodesk Revit |  | 75% |
| *Google Sketchup |  | 90% |
| *Adobe Photoshop |  | 80% |
| *Adobe InDesing |  | 80% |
| *Adobe Illustrator |  | 90% |

MULTIMEDIA

| | | |
|---------|---|-----|
| *Imovie |  | 80% |
|---------|---|-----|

OTROS

| | | |
|------------------|---|-----|
| *Microsoft Excel |  | 60% |
| *Paquete Office |  | 80% |

REFERENCIAS LABORALES

*Nathalia Hernandez Gaitán
Arquitecta
Cel: +(57) 300 201 7748

*Franco Rodriguez
Arquitecto, Mg. Proyecto Urbano
Cel: +(57) 314 589 1990


*Alexander Rivera
Ingeniero Civil
Cel: +(57) 310 528 7824

REFERENCIAS PERSONALES

*Andrés Leiva Guerrero
Administrador Público, esp.
Gerencia de Proyectos
Cel: +(57) 316 733 5695

*Paula Andrea Macias Ramos
Arquitecta, mg. Project
Management
Cel: +(57) 304 247 8339

Información actualizada a 10 de septiembre de 2025


Paola Andrea Ortiz Rivera
C.C. 1.018.455.165 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.455.165**

ORTIZ RIVERA

APELLIDOS

PAOLA ANDREA

NOMBRES

*Paola Ortiz Rivera **

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-NOV-1992**

**PASTO
(NARIÑO)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

04-NOV-2010 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00272913-F-1018455165-20101222

0025298213A 1

35687712



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

| | | | | | |
|---|--|--|--|----------------------------------|--|
| PRIMER APELLIDO ORTIZ | | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) RIVERA | | NOMBRES PAOLA ANDREA | |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1018455165 | | | GÉNERO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/> | | NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/> |
| LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/> | | NÚMERO | | D.M. | |
| FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO | | | DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA | | |
| FECHA DÍA 01 MES 11 AÑO 1992 | | | CARRERA 34 14 71 APARTAMENTO 401 EDIFICIO PORTE DE ORLEANS | | |
| PAÍS COLOMBIA | | PAÍS COLOMBIA | | DEPTO NARIÑO | |
| DEPTO NARIÑO | | MUNICIPIO PASTO | | MUNICIPIO PASTO | |
| MUNICIPIO PASTO | | TELÉFONO | | EMAIL paolaortiz994@gmail.com | |

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

| EDUCACIÓN BÁSICA | | | | | | | | | | | TÍTULO OBTENIDO | | BÁSICA SECUNDARIA | |
|------------------|----|----|----|----|------------|----|----|----|-----|-------------------------------------|-----------------|----|-------------------|------|
| PRIMARIA | | | | | SECUNDARIA | | | | | MEDIA | FECHA DE GRADO | | | |
| 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° | 9° | 10° | 11° | MES | 05 | AÑO | 2009 |
| | | | | | | | | | | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | |

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

| MODALIDAD ACADÉMICA | No. SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO | TERMINACIÓN | | No. DE TARJETA PROFESIONAL |
|---------------------|-------------------------|----------|----|--|-------------|------|----------------------------|
| | | SI | NO | | MES | AÑO | |
| POSTGRADO | 4 | X | | MAESTRIA EN DESARROLLO URBANO | 09 | 2018 | |
| PREGRADO | 10 | X | | ARQUITECTURA | 12 | 2014 | A15872015 |

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| INSTITUCIÓN | MODALIDAD | No. TOTAL HORAS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS | TERMINACIÓN | |
|-------------|-----------|-----------------|----------|----|--|-------------|-----|
| | | | SI | NO | | MES | AÑO |
| | | | | | | | |

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

| IDIOMA | LO HABLA | | | LO LEE | | | LO ESCRIBE | | |
|--------|----------|---|----|--------|---|----|------------|---|----|
| | R | B | MB | R | B | MB | R | B | MB |
| INGLÉS | | X | | | X | | | X | |

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|--------------|-----|--------------|----------------------------|-------------------------------------|-----|----|-----|----|-----|------|
| EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO NARIÑO | | MUNICIPIO PASTO | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | | |
| TELÉFONOS 6027244326 | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | Día | 01 | Mes | 01 | Año | 2024 | Día | 22 | Mes | 01 | Año | 2025 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL SUBDIRECTORA DE PLANEACION | | DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION | | | | | DIRECCIÓN CAM ANGANOY ROSALES II | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD Cargando... | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO NARIÑO | | MUNICIPIO PASTO | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | | |
| TELÉFONOS 3174365170 | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | Día | 15 | Mes | 09 | Año | 2020 | Día | 29 | Mes | 12 | Año | 2023 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL SUBGERENTE COMERCIAL | | DEPENDENCIA AREA DE COMERCIO | | | | | DIRECCIÓN CARRERA 33A 1 4 | | | | | | |

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|----|--------------|----|---|------|-----|----|-----|----|-----|------|
| EMPRESA O ENTIDAD ALEXANDER RIVERA MONTENEGRO | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO NARIÑO | | | MUNICIPIO PASTO | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | | |
| TELÉFONOS 3006078954 | | | FECHA DE INGRESO | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | |
| | | | Día | 20 | Mes | 02 | Año | 2022 | Día | 11 | Mes | 11 | Año | 2023 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQUITECTA URBANISTA CONSULTOR | | | DEPENDENCIA AREA DE ARQUITECTURA Y DISEÑO | | | | DIRECCIÓN CALLE 22 21 59 Avenida Santander | | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD Cargando... | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO NARIÑO | | | MUNICIPIO PASTO | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | | |
| TELÉFONOS 3174365170 | | | FECHA DE INGRESO | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | |
| | | | Día | 20 | Mes | 02 | Año | 2022 | Día | 10 | Mes | 05 | Año | 2023 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQ. DIRECTOR DE OBRAS | | | DEPENDENCIA DIRECTOR DE OBRAS E INTERVENTO | | | | DIRECCIÓN CARRERA 33A 1 4 | | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD C3 INGENIERIA S.A.S | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C. | | | MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C. | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | | |
| TELÉFONOS 6017161584 | | | FECHA DE INGRESO | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | |
| | | | Día | 16 | Mes | 09 | Año | 2019 | Día | 06 | Mes | 03 | Año | 2020 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQUITECTO JR | | | DEPENDENCIA AREA DE ARQUITECTURA Y DISEÑO | | | | DIRECCIÓN CARRERA 50 BIS 44A 26 | | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD DUNA DISEÑOS | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C. | | | MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C. | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | | |
| TELÉFONOS 601316188 | | | FECHA DE INGRESO | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | |
| | | | Día | 08 | Mes | 02 | Año | 2016 | Día | 31 | Mes | 05 | Año | 2016 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQ. DIBUJANTE DISEÑADOR | | | DEPENDENCIA AREA DE DISEÑO Y ARQUITECTURA | | | | DIRECCIÓN CARRERA 12A 79 27 | | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO OBRAS 2015 | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO NARIÑO | | | MUNICIPIO PASTO | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | | |
| TELÉFONOS 3006078954 | | | FECHA DE INGRESO | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | |
| | | | Día | 15 | Mes | 02 | Año | 2015 | Día | 30 | Mes | 10 | Año | 2015 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQ. RESIDENTE DE OBRA | | | DEPENDENCIA ARQUITECTO RESIDENTE DE OBRA | | | | DIRECCIÓN CALLE 22 21 59 Avenida Santander | | | | | | | |

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|---------|----|--------------|--|----------------------------|-----|--|------|-----|----|-----|----|-----|------|
| EMPRESA O ENTIDAD ARQ. FABIO SANTIAGO ORTIZ ORTIZ | | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO NARIÑO | | | MUNICIPIO PASTO | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | | | | |
| TELÉFONOS 3188012351 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | | | |
| | | | Día | | 02 | Mes | | 08 | Año | | 2014 | Día | 10 | Mes | 02 | Año | 2015 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQUITECTA - DIBUJANTE | | | DEPENDENCIA ARQUITECTURA Y DISEÑO | | | | | DIRECCIÓN | | | | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD GEOMETRICA ARQUITECTURA E INGENIERIA | | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C. | | | MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C. | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | | | | |
| TELÉFONOS 300619559 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | | | |
| | | | Día | | 27 | Mes | | 01 | Año | | 2014 | Día | 18 | Mes | 07 | Año | 2014 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQUITECTA - DIBUJANTE | | | DEPENDENCIA AREA DE ARQUITECTURA Y DISEÑO | | | | | DIRECCIÓN | | | | | | | | | |

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|--|--|------------------|---------|--|---------|--|--------------------|------|--|--|------|--|------|--|------|--|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | | | | PÚBLICA | | PRIVADA | | PAÍS | | | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO | | | MUNICIPIO | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | | | |
| | | | Día: | | | Mes: | | | Año: | | | Día: | | Mes: | | Año: | |
| AREA DE CONOCIMIENTO | | | NIVEL EDUCATIVO | | | | | DIRECCIÓN | | | | | | | | | |

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

| OCUPACIÓN | TIEMPO DE EXPERIENCIA | |
|-----------------------------|-----------------------|-------|
| | AÑOS | MESES |
| SERVIDOR PÚBLICO | 1 | 0 |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO | 5 | 9 |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE | 0 | 0 |
| EXPERIENCIA DOCENTE | 0 | 0 |

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Pasto, 02 de enero del 2026

@

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

Dolly Vargas

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Pasto, enero 02 de 2026

Ciudad y fecha

Dolly Vargas

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

PONTIFICIA VNIVERSITAS XAVERIANA

IN REPUBLICA COLOMBIANA

CVM

PAOLA ANDREA ORTIZ RIVERA

OMNIA STVDIA PERSOLVERIT OMNIAQVE EXERCITIA PEREGERIT
QVAE AB HAC VNIVERSITATE LEGITIME STATVNTVR
AD GRADVM ACADEMICVM SVSCIPIENDVM
IN FACVLTATE

ARCHITECTVRAE ET DESIGNATIONIS

EIDEM GRADVM TITVLVMQVE IMPERTITVR

ARCHITECTAE

IN CVIVS REI FIDEM HOC IPSI DIPLOMA VNIVERSITATIS SIGILLO CONFIRMATVM
NOS RECTOR ET DECANI ET SCRIBA GENERALIS
TRIBVIMVS

BOGOTAE DIE XIV MENSIS MAII ANNI MMXV



No 158526

[Signature]
RECTOR

[Signature]
SCRIBA GENERALIS

[Signature]
DECANVS ACAD

[Signature]
DECANVS MED VNIV

Este diploma ha sido expedido y firmado digitalmente.

025576

Powered by

 CamScanner

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ACTA DE GRADO N° S.G- 5881

En la ciudad de Bogotá el día 14 del mes de mayo de 2015 se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ARQUITECTA

A

PAOLA ANDREA ORTIZ RIVERA

identificado(a) con CC N° 1018455165 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 158526 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 14 de mayo de 2015.



Jairo H. Cifuentes Madrid
Secretario General



208957

THOMAS DREW & BONS



La República de Colombia
y en su nombre, el

Instituto Champagnat

San Juan de Pasto, Nariño

Autorizado por la Secretaría Municipal de Educación y Cultura,
según Resolución No. 078 del 27 de abril de 2001,

Confiere a:

Paola Andrea Ortiz Rivera

Identificada con C.I. No. 92110109093 de Pasto, Nariño


El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.




Eduardo Bartolomé Martínez
Rector


Yolanda Martínez Guerra
Secretaria

Anotado al Folio No. 161 del Libro de Registro No. 1

Dado en San Juan de Pasto, a 20 de junio de 2009



San Juan de Pasto, 25 de febrero de 2025

LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que el (la) funcionario(a) PAOLA ANDREA ORTIZ RIVERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1018455165, estuvo vinculado(a) a LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, desde el 01 de enero de 2024 hasta el 22 de enero de 2025, en el cargo de SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Código 045, Grado 06 del Nivel Directivo, dependiente de la Secretaría de Planeación Municipal de la Alcaldía de Pasto con vinculación LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN.

Que mediante Decreto No 0040 del 01 de enero de 2024, fue nombrada la doctora PAOLA ANDREA ORTIZ RIVERA, en cargo de Libre Nombramiento y Remoción como SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Código 045, Grado 06, dependiente de la Secretaría de Planeación Municipal de Pasto, tomo posesión del cargo según Acta No 044 del 01 de enero de 2024.

Que según Decreto No 0005 del 22 de enero de 2025, se acepta la renuncia presentada por la doctora PAOLA ANDREA ORTIZ RIVERA del cargo de SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Código 045, Grado 06, dependiente de la Secretaría de Planeación de la Alcaldía Municipal de Pasto, a partir del 23 de enero de 2025.

Que de acuerdo con el Decreto No 0017 del 27 de enero de 2023 "Por Medio del cual se modifica parcialmente el Decreto No 0218 del 4 de junio de 2021, Por el cual se actualiza y compila el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales Para Los Empleos de la Planta de Cargos de la Alcaldía Municipal de Pasto", las funciones de SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Código 045, Grado 06 del Nivel Directivo son:

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



I. PROPÓSITO PRINCIPAL

Investigar, proyectar, Coordinar y orientar procesos de planificación urbana y rural, en lo pertinente al ordenamiento territorial y la funcionalidad físico - espacial y urbanístico del Municipio de Pasto.

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Fijar las políticas y adoptar los planes generales relacionados con la institución o el sector al que pertenecen y velar por el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos para su ejecución.
2. Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de los objetivos de la institución, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas.
3. Organizar el funcionamiento de la entidad, proponer ajustes a la organización interna y demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos.
4. Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos y adoptar sistemas o canales de información para la ejecución y seguimiento de los planes del sector.
5. Dirigir la formulación, consolidación y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial y los planes parciales de ordenamiento territorial.
6. Desarrollar la normatividad contemplada en el Plan de Ordenamiento Territorial para alcanzar objetivos planes parciales, ordenamientos rurales y unidades de actuación urbanística.
7. Interpretar la normatividad vigente en el Plan de Ordenamiento Territorial y las reglamentaciones complementarias dando claridad y evitando aplicaciones inadecuadas.
8. Guiar dentro de un esquema de planeación integral las actuaciones urbanas en los sistemas estructurantes de mallá vial, espacio público y componente ambiental.
9. Desarrollar los instrumentos e insumos técnicos y normativos de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial y los planes parciales, para el control de las actividades urbanas y rurales en cuanto a usos de suelo y tratamientos urbanísticos.
10. Promover mecanismos de socialización de los instrumentos de planificación del territorio para su correcta utilización y aprovechamiento.
11. Coordinar la formulación de políticas de planificación, dirección y organización estratégica del municipio.

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330

Correo electrónica: contactenos@pasto.gov.co

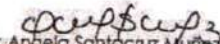
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



12. Evaluar, procesar y emitir los conceptos técnicos que requieran del conocimiento especializado en el área de la planificación físico - espacial y referente al urbanismo.
13. Revisar, evaluar y emitir conceptos técnicos de los proyectos remitidos por los entes municipales en el área de la planificación urbana y regional.
14. Formar parte del Comité Técnico de Planeación Municipal con voz y voto.
15. Coordinar, priorizar y ejecutar la formulación de las normas urbanísticas que desarrollan y complementan el Plan de Ordenamiento Territorial.
16. Interpretar la normatividad existente, dando claridad en los casos que se presenten vacíos o se encuentre dualidades.
17. Reglamentar dentro de un esquema de planeación integral, las actuaciones urbanas y las reglamentaciones de los sistemas estructurantes de malla vial, espacio público y componente ambiental.
18. Desarrollar los instrumentos e insumos técnicos y normativos requeridos, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial y los planes parciales, para el control de las actividades urbanas y rurales, en cuanto a usos del suelo y tratamiento urbanísticos.
19. Socializar mediante el uso de mecanismos adecuados los instrumentos de planificación del territorio, para su amplio conocimiento, correcta utilización y adecuado aprovechamiento.
20. Coordinar y apoyar actualización de la cartografía municipal y el inventario de bienes de uso público, zonas verdes y espacio público.
21. Coordinar todas las acciones y actividades relacionadas con el funcionamiento del fondo de compensación de espacio público.
22. Elaborar los documentos de reconocimiento y condiciones locativas por cada tipo de establecimiento comercial y de servicio industrial e institucional.
23. Liderar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Administración Municipal.
24. Las demás señaladas en la Constitución, la ley, los estatutos y las disposiciones que determinen la organización de la entidad o dependencia a su cargo y la naturaleza del empleo.

La presente certificación se expide para: Documentación Personal.


GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
Subsecretaria de Talento Humano


Proyectó: Ángela Santacruz Muñoz
Auxiliar Administrativo



INVERSIONES ORTIZ RIVERA S.A.S
NIT. 900.843.851-3

Carrera 33^a #1-04
San Juan de Pasto, Nariño, Colombia

Contacto: +(57) 317 436 5170

LA SUSCRITA GERENTE RUBY YOLANDA RIVERA MONTENEGRO, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No.30.718.587 DE PASTO, EN REPRESENTACIÓN DE INVERSIONES ORTIZ RIVERA S.A.S CON NIT. 900.843.851-3, SE PERMITE:

CERTIFICA QUE

La ARQUITECTA **PAOLA ANDREA ORTIZ RIVERA**, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.018.455.165 DE BOGOTÁ, COLOMBIA. SE ENCUENTRA VINCULADA DESDE 15 SEPTIEMBRE DE 2020, DESEMPEÑANDO EL GARGO **SUB-GERENTE COMERCIAL** CON UN CONTRATO A TERMINO **INDEFINIDO**.

FUNCIONES DEL CARGO: ATENCIÓN COMERCIAL A PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN: INGENIEROS, ARQUITECTOS, OTROS, PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN OBRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. ATENCIÓN COMERCIAL A DISTRIBUIDORES MINORISTAS (FERRETERIAS) PARA EL SUMINISTRO EN FORMA ADECUADA Y OPORTUNA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. MANEJO DE CUPO DE CRÉDITO A LOS DIFERENTES CLIENTES, MANEJO DE CARTERA, MANEJO Y DEFINICIÓN DE INVENTARIOS DE LOS DIFERENTES MATERIALES, MANEJO DE PERSONAL, MANEJO DE LOS APOYOS LOGÍSTICOS (TRANSPORTE), DEFINICIÓN Y MONTAJE DE PEDIDO A LOS DIFERENTES PROVEDORES.





DURANTE SU DESEMPEÑO SE HA DESTACADO POR SU ALTO GRADO DE RESPONSABILIDAD, IDONEIDAD, TRABAJO EN EQUIPO Y GRAN PROFESIONALISMO.

LA PRESENTE SOLICITUD SE EMITE POR SOLICITUD DEL INTERESADO EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2023


RUBY YOLANDA RIVERA MONTENEGRO
REPRESENTANTE LEGAL ORTIZ RIVERA INVERSIONES S.A.S
C.C. 30.718.587 DE PASTO



“UNION TEMPORAL R&V 2022 ”

Calle 22 No. 21-59 Avenida Santander
San Juan de Pasto, Nariño, Colombia
Celular:3006078954

EL SUSCRITO INGENIERO JORGE ALEXANDER RIVERA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No.98.387.012 DE PASTO, EN REPRESENTACION DE LA UNION TEMPORAL R&V:

CERTIFICAR:

QUE LA UNION TEMPORAL R&V 2022 CONTRATO A LA ARQUITECTA PAOLA ANDREA ORTIZ RIVERA COMO **ARQUITECTO DISEÑADOR Y URBANISTA DEL “PUNTO DE SUBIDA Y BAJADA DE PASAJEROS”** LOCALIZADO EN LA CIUDADELA – MUNICIPIO DE TUMACO – NARIÑO, QUE FUE LLEVADO A CABO POR LA ALCALDIA DE TUMACO 2020-2023 – ALCALDESA MARÍA EMILSEN ANGULO GUEVARA.

LABORES: Generación del producto arquitectónico y urbanismo en el marco del contrato, incluye esquema básico, diseño de arquitectura básica, diseño de arquitectura en detalle, modelos arquitectónicos, modelación general del objeto, ambientación y demás actividades del servicio contratado. Apoyo logístico y asesoría en reuniones con el personal de alcaldía y ministerio de transporte para llevar a cabo el proyecto, presentación del proyecto a la población y asesoría al personal que llevo a cabo la construcción del proyecto.

Cargo que se desempeñó desde el 20 de febrero del 2022 al 11 de noviembre de 2023.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,



JORGE ALEXANDER RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL



INVERSIONES ORTIZ RIVERA S.A.S
NIT. 900.843.851-3

Carrera 33ª #1-04
San Juan de Pasto, Nariño, Colombia

Contacto: +(57) 317 436 5170

LA SUSCRITA GERENTE RUBY YOLANDA RIVERA MONTENEGRO, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No.30.718.587 DE PASTO, EN REPRESENTACIÓN DE INVERSIONES ORTIZ RIVERA S.A.S CON NIT. 900.843.851-3, SE PERMITE:

CERTIFICA QUE

LA ARQUITECTA **PAOLA ANDREA ORTIZ RIVERA**, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.018.455.165 DE BOGOTÁ, COLOMBIA, SE DESEMPEÑO COMO ARQUITECTO DISEÑADOR Y DIRECTOR DE OBRA DEL "EDIFICIO MAR" LOCALIZADO CALLE PRINCIPAL – BARRIO DEL COMERCIO - CORREGIMIENTO DE LLORENTE – MUNICIPIO DE TUMACO. CARGO DESEMPEÑENDO DESDE EL 20 DE FEBRERO DE 2022 AL 10 DE MAYO DE 2023.

ÁREA EDIFICACIÓN:820M2

USOS:

PRIMER PISO: LOCAL COMERCIAL
SEGUNDO PISO: LOCAL COMERCIAL
TERCER PISO: LOCAL COMERCIAL
CUARTO PISO: APARTAMENTO





FUNCIONES DEL CARGO DISEÑADOR : PROYECTAR Y DISEÑAR EL ESPACIO A CONSTRUIR, DESDE REALIZACIÓN DE PRESUPUESTO HASTA ENTREGA DE LOS DETALLES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL ESPACIO A CONSTRUIR.

FUNCIONES DIRECCIÓN DE OBRA: PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO DE OBRA, RESOLUCIÓN EVENTUALIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN, COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA, ASEGURAR AL PERONAL LABORAL, CUMPLIMEINTO DE NORMA, GENERAR EFICIENCIA DE LOS PROCESOS, REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LICENCIA DE CONTRUCCIÓN.


RUBY YOLANDA RIVERA MONTENEGRO
REPRESENTANTE LEGAL ORTIZ RIVERA INVERSIONES S.A.S
C.C. 30.718.587 DE PASTO



CERTIFICACIÓN

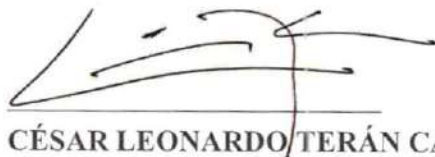
CÉSAR LEONARDO TERÁN CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.757.699, en calidad de Representante Legal de la firma C3 INGENIERÍA SAS, identificada con el NIT 830088364-5.

CERTIFICA:

Que, PAOLA ANDREA ORTIZ RIVERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.455.165, se encontró vinculada a la empresa por medio de contratos de orden de servicios profesionales de acuerdo a la demanda de proyectos que surgieron para su asignación, desempeñando la función de Arquitecta Jr. Dicha vinculación tiene registro desde el 16 de septiembre de 2019 hasta el 06 de marzo de 2020.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, el día veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Sin otro particular,



CÉSAR LEONARDO TERÁN CASTRO
Representante Legal

Bogotá 31 de Mayo de 2016

A QUIEN CORRESPONDA

Me permito hacer de su conocimiento que la Arquitecta **PAOLA ANDREA ORTIZ RIVERA** con cedula de ciudadanía 1.018.455.165 de Bogotá y matricula profesional número **A15872015** laboró bajo mis órdenes desde el día 8 de Febrero de 2016 hasta el 31 de Mayo de 2016 y me consta su responsabilidad y competencia en el trabajo desempeñado principalmente en el puesto de Dibujante de arquitectura.

Por lo anterior no tengo inconveniente en recomendarla ampliamente agradeciendo de antemano la atención y facilidades que le puedan brindar.

Se extiende la presente para los efectos que al interesado convenga.

Cordialmente,



DUNA DISEÑO S.A.S Nit. 900383819 2

YUMNA PATRICIA CURE HAZZI

Arquitecta

T.P. No. 25700-28101

DUNA DISEÑO S.A.S.

Carrera 12 A No. 79-27

Tel: +57 (031) 3 14 61 88

E-mail: Yumnacure@gmail.com



"CONSORCIO OBRAS 2015"

Calle 22 No. 21-59 Avenida Santander
San Juan de Pasto, Nariño, Colombia

Celular:3006078954

EL SUSCRITO INGENIERO JORGE ALEXANDER RIVERA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No.98.387.012 DE PASTO, EN REPRESENTACION DEL CONSORCIO OBRAS 2015 CON NIT. 900.821.924-8 SE PERMITE:

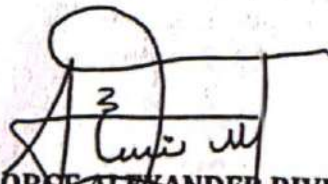
CERTIFICAR:

QUE LA ARQUITECTA PAOLA ANDREA ORTIZ RIVERA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.018.455.165 DE BOGOTÁ, COLOMBIA Y CON MATRICULA PROFESIONAL No. A15872015-1018455165, SE DESEMPEÑO COMO RESIDENTE DE OBRA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PARQUE DE LA PANADERÍA" DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE FEBRERO AL 30 DE OCTUBRE DE 2015.

DESARROLLO DEL CARGO: ACERCAMIENTO CON POBLACIÓN VECINA AL PROYECTO, REVISIÓN Y EJECUCIÓN DEL DISEÑO PLANTEADO EN LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS, REVISIÓN DE PLANOS ESTRUCTURALES PARA EJECUCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN, PRESENTACIÓN DE INFORMES DE OBRA, CONTROL DE CALIDAD Y MANEJO DE PERSONAL.

DURANTE SU PERMANENCIA AL FRENTE DE LA OBRA SE DESTACO POR SU ALTO GRADO DE RESPONSABILIDAD, IDONEIDAD, TRABAJO EN EQUIPO Y PROFESIONALISMO.

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN SAN JUAN DE PASTO A LOS 31 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2015.


JORGE ALEXANDER RIVERA
DIRECTOR DE OBRA

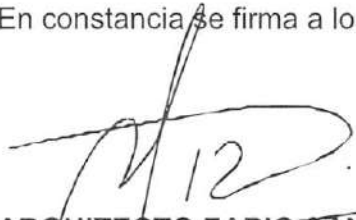
San Juan de Pasto
25 de junio de 2014

CERTIFICACIÓN

Por medio del presente me permito certificar que la señorita PAOLA ANDREA ORTIZ RIVERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.455.165 de Bogotá, trabajo como DIBUJANTE DE ARQUITECTURA Y APOYO EN CONSTRUCCIÓN DE OBRA en el proceso de diseño y construcción del edificio "MELIA" localizado en la Carrera 2 #26-11 en la ciudad de Pasto, departamento Nariño.

Se desempeñó como apoyo en dibujo de detalle: carpintería metálica, escaleras, localización de depósitos en terraza, dibujo de localización de iluminación. En obra, apoyo al residente de obra, apoyo en compra de materiales y bodegaje de los mismos. Labor que desempeño desde el 02/08/2014 al 10/02/2015.

En constancia se firma a los 10 días del mes de febrero de 2015.



ARQUITECTO FABIO SANTIAGO ORTIZ

Tarjeta profesional No. 2570024076 de Cundinamarca

Bogotá, Mayo 22 de 2014



A QUIEN INTERESE

GEOMETRICA ARQUITECTURA E INGENIERIA LTDA
NIT: 830.056.962-2

CERTIFICA

La señorita **PAOLA ANDREA ORTIZ RIVERA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.018.455.165, expedida en la ciudad de Bogotá, estudiante de Arquitectura de la Pontificia Universidad Javeriana se encuentra vinculada a **GEOMETRICA ARQUITECTURA E INGENIERIA LTDA** por medio de un contrato de pasantía con termino de 18 semanas a partir del 27 de Enero de 2014, adicional a esto la compañía proporciona a la aprendiz pasante a título de apoyo de sostenimiento una suma mensual de cuatrocientos mil pesos mcte, (\$400.000).

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de Mayo del 2014

Cordialmente,

Maria Alejandra Herrera Olaya
Maria Alejandra Herrera Olaya
Recursos Humanos
Geométrica Arquitectura e Ingeniería Ltda.

PERSONA DE CONTACTO Y CONFIRMACION

MARIA CAMILA GARRIDO
TELEFONO: 300 46 40 483- 300 619 55 59

Nota: La presente certificación contiene sello seco.

GEOMETRICA ARQUITECTURA LTDA
CRA 7 NO 115-60 LOCAL F 223 BOGOTA D.C
CENTRO COMERCIAL HACIENDA SANTA BARBARA
TELEFONO: 300 619 55 59

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de abril de 2026, a las 20:23:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1018455165 |
| Código de Verificación | 1018455165260401202300 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Bogotá DC, 01 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA ANDREA ORTIZ RIVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018455165:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:38:39 AM horas del 05/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1018455165**

Apellidos y Nombres: **ORTIZ RIVERA PAOLA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:30:19 horas del 01/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1018455165**, Apellidos y Nombres **ORTIZ RIVERA PAOLA ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Laboratorio biometrical sas**, con NIT **900709554-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/04/2026 08:31:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1018455165** y Nombre: **PAOLA ANDREA ORTIZ RIVERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137551537**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

| | | | | | |
|---|--|---|--------------------------------------|--|-------------------------------|
| PRIMER APELLIDO MARTINEZ | | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GUERRA | | NOMBRES JOSE ANTONIO | |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No 87065311 | | GENERO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/> | | NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> | |
| LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/> | | NÚMERO 84062808542 | | D.M. 23 | |
| FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO | | | DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA | | |
| FECHA DÍA 28 MES 06 AÑO 1984 | | | Torre Bolívar 1 Apto 508 Apartamento | | |
| PAÍS COLOMBIA | | | PAÍS COLOMBIA | | |
| DEPTO NARIÑO | | | DEPTO NARIÑO | | |
| MUNICIPIO PASTO | | | MUNICIPIO PASTO | | |
| | | | TELÉFONO 3113718529 | | EMAIL jamg1927@hotmail.com |

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

| EDUCACIÓN BÁSICA | | | | | | | | | | | TÍTULO OBTENIDO | BÁSICA SECUNDARIA | | | |
|------------------|----|----|----|----|------------|----|----|----|-----|-------|-----------------|-------------------|-----|------|--|
| PRIMARIA | | | | | SECUNDARIA | | | | | MEDIA | FECHA DE GRADO | | | | |
| 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° | 9° | 10° | 11° | MES | 07 | AÑO | 2001 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

| MODALIDAD ACADÉMICA | No. SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO | TERMINACIÓN | | No. DE TARJETA PROFESIONAL |
|---------------------|-------------------------|----------|----|--|-------------|------|----------------------------|
| | | SI | NO | | MES | AÑO | |
| POSTGRADO | 2 | X | | ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 12 | 2019 | |
| PREGRADO | 10 | X | | TERAPIA OCUPACIONAL | 08 | 2007 | 520220 |

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

| IDIOMA | LO HABLA | | | LO LEE | | | LO ESCRIBE | | |
|--------|----------|---|----|--------|---|----|------------|---|----|
| | R | B | MB | R | B | MB | R | B | MB |
| | | | | | | | | | |

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|--------------|-----|---------|-----|-----------------------------|-----|----|-----|----|-----|------|
| EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE NARIÑO | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO NARIÑO | | | MUNICIPIO PASTO | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 3113718529 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 05 | Mes | 09 | Año | 2024 | Día | 31 | Mes | 12 | Año | 2024 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA- OPS | | | DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE | | | | | DIRECCIÓN CALLE 19 27 51 | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO NARIÑO | | | MUNICIPIO PASTO | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 7219750 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 03 | Mes | 02 | Año | 2021 | Día | 30 | Mes | 06 | Año | 2021 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA PROFESIONAL - | | | DEPENDENCIA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE | | | | | DIRECCIÓN CALLE 18 19 54 | | | | | | |

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|--------------|-----|---------|-----|-----------------------------|-----|----|-----|----|-----|------|
| EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO NARIÑO | | | MUNICIPIO PASTO | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 7219750 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 05 | Mes | 01 | Año | 2021 | Día | 31 | Mes | 01 | Año | 2021 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA PROFESIONAL - | | | DEPENDENCIA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE | | | | | DIRECCIÓN CALLE 18 19 54 | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO NARIÑO | | | MUNICIPIO PASTO | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 7219750 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 08 | Mes | 07 | Año | 2020 | Día | 31 | Mes | 12 | Año | 2020 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA PROFESIONAL - | | | DEPENDENCIA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE | | | | | DIRECCIÓN CALLE 18 19 54 | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO NARIÑO | | | MUNICIPIO PASTO | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 7219750 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 02 | Mes | 03 | Año | 2020 | Día | 30 | Mes | 06 | Año | 2020 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL CONTRATISTA | | | DEPENDENCIA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE | | | | | DIRECCIÓN CALLE 18 19 54 | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO NARIÑO | | | MUNICIPIO PASTO | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 7219750 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 14 | Mes | 02 | Año | 2020 | Día | 29 | Mes | 02 | Año | 2020 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA PROOFESIONAL | | | DEPENDENCIA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE | | | | | DIRECCIÓN CALLE 18 19 54 | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE NARIÑO | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO NARIÑO | | | MUNICIPIO PASTO | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 7235003 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 01 | Mes | 07 | Año | 2017 | Día | 31 | Mes | 12 | Año | 2019 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA TRANSITO Y TRANSPORTE | | | DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE | | | | | DIRECCIÓN CALLE 19 23 78 | | | | | | |

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--------------|-----|---------|-----|------------------------------|-----|----|-----|----|-----|------|
| EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO NARIÑO | | | MUNICIPIO PASTO | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 7219244 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 17 | Mes | 04 | Año | 2017 | Día | 30 | Mes | 06 | Año | 2017 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA | | | DEPENDENCIA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE | | | | | DIRECCIÓN CALLE 18N 19 54 | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO NARIÑO | | | MUNICIPIO PASTO | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 02 | Mes | 01 | Año | 2016 | Día | 31 | Mes | 12 | Año | 2016 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA | | | DEPENDENCIA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE | | | | | DIRECCIÓN CALLE 18N 19 54 | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO NARIÑO | | | MUNICIPIO PASTO | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 7219750 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 15 | Mes | 10 | Año | 2008 | Día | 31 | Mes | 12 | Año | 2015 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA | | | DEPENDENCIA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE | | | | | DIRECCIÓN Sin dirección | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO NARIÑO | | | MUNICIPIO PASTO | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 7219244 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 01 | Mes | 09 | Año | 2014 | Día | 31 | Mes | 12 | Año | 2014 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA PROFESIONAL | | | DEPENDENCIA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE | | | | | DIRECCIÓN CALLE 18 19 54 | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO NARIÑO | | | MUNICIPIO PASTO | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 02 | Mes | 01 | Año | 2014 | Día | 30 | Mes | 06 | Año | 2014 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA | | | DEPENDENCIA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE | | | | | DIRECCIÓN CALLE 18N 19 54 | | | | | | |

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--------------|-----|---------|-----|--|-----------------|----|-----|----|-----|------|
| EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO NARIÑO | | | MUNICIPIO PASTO | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 7219750 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | | | Día | 02 | Mes | 01 | Año | 2013 | Día | 31 | Mes | 12 | Año | 2013 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA | | | DEPENDENCIA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE | | | | | DIRECCIÓN CALLE 18N 19 54 | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO NARIÑO | | | MUNICIPIO PASTO | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 7219750 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | | | Día | 01 | Mes | 02 | Año | 2012 | Día | 31 | Mes | 12 | Año | 2012 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA | | | DEPENDENCIA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE | | | | | DIRECCIÓN CALLE 18N 19 54 | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO NARIÑO | | | MUNICIPIO PASTO | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 7219750 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | | | Día | 11 | Mes | 01 | Año | 2011 | Día | 12 | Mes | 12 | Año | 2011 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA | | | DEPENDENCIA SECRETARIA DE TRANSITO PASTO | | | | | DIRECCIÓN CALLE 18N 19 54 | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO NARIÑO | | | MUNICIPIO PASTO | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 7219750 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | | | Día | 12 | Mes | 01 | Año | 2010 | Día | 31 | Mes | 12 | Año | 2010 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA | | | DEPENDENCIA SECRETARIA DE TRANSITO | | | | | DIRECCIÓN CALLE 18N 19 54 | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO NARIÑO | | | MUNICIPIO PASTO | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 0327219244 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | | | Día | 02 | Mes | 02 | Año | 2009 | Día | 31 | Mes | 12 | Año | 2009 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA | | | DEPENDENCIA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE | | | | | DIRECCIÓN CALLE 22N 22 45 avenida santander | | | | | | |

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|-------------------------------|---------|-----|--------------|-----|--------------------------------|-----------------|----|-----|----|-----|
| EMPRESA O ENTIDAD PROFESA IPS | | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | | |
| DEPARTAMENTO NARIÑO | | | MUNICIPIO PASTO | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | |
| TELÉFONOS 0327313242 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | |
| | | | Día | 03 | Mes | 09 | Año | 2007 | Día | 10 | Mes | 10 | Año |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA | | | DEPENDENCIA REHABILITACION | | | | | DIRECCIÓN CARRERA 37N 18 25 | | | | | |

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|--|--|------------------|---------|------|---------|------|--------------------|-----------------|--|------|--|------|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | | | | PÚBLICA | | PRIVADA | | PAÍS | | | | | |
| DEPARTAMENTO | | | MUNICIPIO | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | |
| | | | Día: | | Mes: | | Año: | | Día: | | Mes: | | Año: |
| AREA DE CONOCIMIENTO | | | NIVEL EDUCATIVO | | | | | DIRECCIÓN | | | | | |

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

| OCUPACIÓN | TIEMPO DE EXPERIENCIA | |
|-----------------------------|-----------------------|-------|
| | AÑOS | MESES |
| SERVIDOR PÚBLICO | 3 | 2 |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO | 0 | 0 |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE | 9 | 6 |
| EXPERIENCIA DOCENTE | 0 | 0 |

| | | |
|--|--|---|
|  CALDAS DE PASTO | PROCESO CONTRATACIÓN | |
| | NOMBRE DEL FORMATO VIGENCIA 16-Julio-2012 | CERTIFICACIÓN CONTRATISTA VERSION 01 |

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR

según revisión realizada en el sistema de información de contratos - SysContratos, se encontró que existen registrados contratos a nombre del Señor(a) JOSE ONIO MARTINEZ GUERRA, con identificación No 87065311, de acuerdo a la siguiente relación:

| Fecha | No Cito | C. Contrato | Secretaría | Valor | Objeto | Plazo | F. Ini | F. Fin | F. Liq | Plazo de Ejecución | Proceso |
|------------|----------|-------------------------|-----------------------|------------|--|--------------------|------------|------------|------------|--------------------|--------------|
| 2009-02-01 | 20090413 | Prestación de servicios | Transito y transporte | 18.949.920 | Prestar servicios profesionales en la subdirección operativa del datrum | 11 meses | 2009-02-02 | 2009-12-31 | 0000-00-00 | Terminado | Sin Liquidar |
| 2010-01-12 | 20100351 | Prestación de servicios | Transito y transporte | 19.986.800 | sttm realizando la evaluaciones y ejecutando los programas de mejoramiento de las condiciones de salud ocupacional para los clientes internos de la sttm como para las empresas de transporte que se encuentran el el programa de profesionalizacion | 11 meses y 18 dias | 2010-01-12 | 2010-12-31 | 2010-12-31 | Terminado | Liquidado |
| 2011-01-11 | 20110061 | Prestación de servicios | Transito y transporte | 19.953.000 | Servicios profesionales en la subsecretaria operativa de la sttm realizando la evaluaciones y ejecutando los programas de mejoramiento de las condiciones de salud ocupacional para los clientes internos de la sttm como para las empresas de transporte que se encuentran en el programa | 11 meses | 2011-01-11 | 2011-12-11 | 2011-12-15 | Terminado | Liquidado |
| 2012-02-01 | 20120547 | Prestación de servicios | Transito y transporte | 8.615.000 | Servicios de apoyo a la gestion realizando la sistematizacion analisis veeduría y control de las ordenes de comparendo elaboradas por los agentes de transito de la sttm y la policia de transito y transporte urbana en el sistema mercury y de la informacion que se genere de la subdireccion operativa | 5 meses | 2012-02-01 | 2012-06-30 | 2012-07-06 | Terminado | Liquidado |



ALDÍA DE PASTO

| NOMBRE DEL FORMATO | | PROCESO CONTRATACIÓN | | | | | | | | | | |
|---------------------------|----------|-------------------------|-----------------------|--------------------|--|---------------------------|------------|------------|------------|------------------------|-----------|-----------|
| VIGENCIA 16-Julio-2012 | | VERSIÓN 01 | | CÓDIGO CO-F-041 | | CERTIFICACIÓN CONTRATISTA | | | | CONSECUTIVO 1149139 | | |
| 2012-07-03 | 20121829 | Prestación de servicios | Transito y transporte | 10.165.700 | El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios de apoyo a la gestión a la secretaría de tránsito con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de misma con el fin de coadyuvar al logro de las metas y objetivos institucionales como tecnico en la sub secretaría operativa | 5 meses 27 dias | 2012-07-04 | 2012-12-31 | 2012-12-31 | 2012-12-31 | Terminado | Liquidado |
| 2013-01-02 | 20130087 | Prestación de servicios | Transito y transporte | 12.000.000 | La contratista prestara sus servicios de apoyo a la gestión en la secretaría de tránsito y transporte con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de misma con el fin de que coadyuvar al logro de las metas y objetivos institucionales realizando actividades de prevención de la accidentalidad y seguridad vial | 5 meses 29 dias | 2013-01-02 | 2013-06-30 | 2013-06-30 | 2013-07-31 | Terminado | Liquidado |
| 2013-07-02 | 20131463 | Prestación de servicios | Transito y transporte | 12.000.000 | El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales en la secretaría de tránsito y transporte con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma con el fin de que coadyuvar al logro de metas y objetivos institucionales realizando actividades de prevención de la accidentalidad y seguridad vial. | 6 meses | 2013-07-02 | 2013-12-31 | 2013-12-31 | 2014-11-11 | Terminado | Liquidado |
| 2014-01-02 | 20140430 | Prestación de servicios | Transito y transporte | 16.000.000 | El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales en la secretaría de tránsito y transporte con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma con el fin de que coadyuvar al logro de metas y objetivos institucionales realizando actividades de prevención de la accidentalidad y seguridad vial. | 5 meses 29 dias | 2014-01-02 | 2014-06-30 | 2014-06-30 | 2015-02-23 | Terminado | Liquidado |




MUNICIPALIDAD DE PASTO


PROCESO CONTRATACIÓN


NOMBRE DEL FORMATO

CERTIFICACIÓN CONTRATISTA

| VIGENCIA | | VERSIÓN | | CÓDIGO | | CONSECUTIVO | | | | | |
|---------------|-----------|-------------------------|-----------------------|------------|--|-------------|------------|------------|------------|-----------|--------------|
| 16-Julio-2012 | | 01 | | CO-F-041 | | 1149139 | | | | | |
| 2014-09-01 | 2014-1996 | Prestacion de servicios | Transito y transporte | 8.000.000 | El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales en la secretaría de tránsito y transporte con idoneidad y capacidad segUn los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales realizando actividades de prevención de la accidentalidad y seguridad vial | 4 meses | 2014-09-01 | 2014-12-31 | 2015-02-23 | Terminado | Liquidado |
| 2015-01-02 | 20150543 | Prestacion de servicios | Transito y transporte | 4.000.000 | El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales en la secretaría de tránsito y transporte con idoneidad y capacidad segUn los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales como profesional en la subsecretaría de movilidad. | 2 meses | 2015-01-02 | 2015-02-28 | 2015-07-21 | Terminado | Liquidado |
| 2015-03-02 | 20151769 | Prestacion de servicios | Transito y transporte | 6.000.000 | El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales en la secretaría de tránsito y transporte con idoneidad y capacidad segUn los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales como profesional en la subsecretaría de movilidad. | 3 meses | 2015-03-02 | 2015-05-31 | 2015-09-04 | Terminado | Liquidado |
| 2015-06-01 | 20153025 | Prestacion de servicios | Transito y transporte | 14.000.000 | El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales en la secretaría de tránsito y transporte con idoneidad y capacidad segUn los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales como profesional en la subsecretaría de movilidad | 7 meses | 2015-06-01 | 2015-12-31 | 0000-00-00 | Terminado | Sin Liquidar |

|  ALDÍA DE PASTO | | | | | | | | | | | |
|--|----------|-------------------------|-----------------------|------------|---|--------------------|------------|------------|------------------------|-----------|--------------|
| PROCESO CONTRATACIÓN | | | | | | | | | | | |
| NOMBRE DEL FORMATO | | | | | | | | | | | |
| CERTIFICACIÓN CONTRATISTA | | | | | | | | | | | |
| VIGENCIA 16-Julio-2012 | | | VERSIÓN 01 | | | CÓDIGO CO-F-041 | | | CONSECUTIVO 1149139 | | |
| 2016-01-02 | 20160596 | Prestacion de servicios | Transito y transporte | 2.000.000 | El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales en la secretaría de tránsito y transporte con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales realizando actividades de prevención de la accidentalidad y seguridad vial. | 30 dias | 2016-01-02 | 2016-01-31 | 0000-00-00 | Terminado | Sin Liquidar |
| 2016-02-01 | 20160757 | Prestacion de servicios | Transito y transporte | 12.000.000 | El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales en la secretaría de tránsito y transporte con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales realizando actividades de prevención de la accidentalidad y seguridad vial. | 6 meses | 2016-02-01 | 2016-07-31 | 0000-00-00 | Terminado | Sin Liquidar |
| 2016-08-01 | 20162517 | Prestacion de servicios | Transito y transporte | 10.000.000 | El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales en la secretaría de tránsito y transporte con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales realizando actividades de prevención de la accidentalidad y seguridad vial. | 5 meses | 2016-08-01 | 2016-12-31 | 0000-00-00 | Terminado | Sin Liquidar |

| | | | | | | | | | | | |
|--|----------|---------------------------|-----------------------|------------|---|--------------------|------------|------------------------|------------|-----------|--------------|
|  CALDÍA DE PASTO | | PROCESO CONTRATACIÓN | | | | | | | | | |
| | | NOMBRE DEL FORMATO | | | | | | | | | |
| | | CERTIFICACIÓN CONTRATISTA | | | | | | | | | |
| VIGENCIA 16-Julio-2012 | | VERSIÓN 01 | | | CÓDIGO CO-F-041 | | | CONSECUTIVO 1149139 | | | |
| 2016-09-01 | 20162736 | Prestacion de servicios | Transito y transporte | 13.200.000 | "el contratista se compromete para con el municipio de pasto secretaria de transito y transporte a prestar sus servicios profesionales con un técnico en tránsito y transporte con énfasis en seguridad vial para asesorar asistir y aconsejar al director en la formulación y desarrollo de estrategias planes y programas en pro de la reducción de la mortalidad a causa de accidentes de tránsito en cumplimiento del proyecto ""intervención de los puntos de mayor accidentalidad en el municipio de pasto departamento de nariño""." | 4 meses | 2016-09-01 | 2016-12-31 | 2017-01-31 | Terminado | Liquidado |
| 2017-04-17 | 20171442 | Prestacion de servicios | Transito y transporte | 5.673.333 | El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales en la secretaría de tránsito y transporte con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales realizando actividades de prevención de la accidentalidad y seguridad vial. | 2 meses 14 dias | 2017-04-17 | 2017-06-30 | 0000-00-00 | Terminado | Sin Liquidar |
| 2020-02-14 | 20201309 | Prestacion de servicios | Transito y transporte | 1.466.667 | El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales en la secretaría de tránsito y transporte con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales apoyando profesionalmente el grupo de seguridad vial y control operativo | 16 dias | 2020-02-14 | 2020-02-29 | 0000-00-00 | Terminado | Sin Liquidar |

|  ALDÍA DE PASTO | | PROCESO CONTRATACIÓN | | | | | | | | | |
|---|----------|----------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|---|---|------------|------------|------------|-----------|--------------|
| NOMBRE DEL FORMATO | | CERTIFICACIÓN CONTRATISTA | | | | | | | | | |
| VIGENCIA 16-Julio-2012 | | VERSIÓN 01 | | CÓDIGO CO-F-041 | | CONSECUTIVO 1149139 | | | | | |
| 2020-03-02 | 20201621 | Prestación de servicios | Transito y transporte | 9.200.000 | El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales en la secretaria de tránsito y transporte con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma con el fin de coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales apoyando profesionalmente el grupo de seguridad vial y control operativo | 3 meses 29 días | 2020-03-02 | 2020-06-30 | 0000-00-00 | Terminado | Sin Liquidar |
| 2020-07-08 | 20202128 | Prestación de servicios | Secretaria de transito y transporte * | 13.800.000 | El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales en la secretaria de tránsito y transporte con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma con el fin de coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales realizando las actividades de enlace con la oficina de seguridad y salud en el trabajo del nivel central. | 176 dia(s) desde la suscripci on de acta de inicio y hasta 31 diciembre 2020 | 2020-07-08 | 2020-12-31 | 1000-01-01 | Terminado | - |
| 2021-01-05 | 20210027 | Prestación de servicios | Secretaria de transito y transporte * | 2.300.000 | El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales en la secretaria de tránsito y transporte con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma con el fin de coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales realizando las actividades de enlace con la oficina de seguridad y salud en el trabajo del nivel central. | 27 dia(s) desde la suscripci on de acta de inicio y hasta 31 de enero de 202.... | 2021-01-05 | 2021-01-31 | 2021-01-31 | Terminado | Liquidado |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|----------|---------------------------|---------------------------------------|------------|---|-----|------------|--------------------|------------|-----------|-----------|------------------------|
|  CALDÍA DE PASTO | | PROCESO CONTRATACIÓN | | | | | | | | | | |
| | | NOMBRE DEL FORMATO | | | | | | | | | | |
| | | CERTIFICACIÓN CONTRATISTA | | | | | | | | | | |
| | | VIGENCIA 16-Julio-2012 | | | VERSIÓN 01 | | | CÓDIGO CO-F-041 | | | | CONSECUTIVO 1149139 |
| 2021-02-03 | 20210762 | Prestación de servicios | Secretaria de transito y transporte * | 11.500.000 | El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales en la secretaria de tránsito y transporte con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales realizando las actividades de enlace con la oficina de seguridad y salud en el trabajo del nivel central. | 148 | 2021-02-03 | 2021-06-30 | 2021-06-30 | Terminado | Liquidado | |

La presente constancia se expide a petición del interesado.
Miiércoles, 29 de Enero de 2025



DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora Departamento Administrativo de Contratación
Datos cargados el 2025-01-28 a las 17:01:19 - Identificador carga de datos No: 3199

| | | |
|---|--------------------------------------|-------------------------------------|
|  GOBERNACIÓN DE NARIÑO | CERTIFICACIONES CONTRACTUALES | CÓDIGO: GDC-F-113 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | | FECHA VERSIÓN: 20/12/2024 |
| | | PÁGINA: 1 de 3 |

San Juan de Pasto, 13 de enero de 2025

D.A.C.-031-2025

**EL SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN –
D.A.C.**

CERTIFICA QUE:

El (La) señor (a), **JOSÉ ANTONIO MARTINEZ GUERRA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 87.065.311 expedida en Pasto – Nariño; celebró Contrato(s) de Prestación de Servicios con el Departamento de Nariño, conforme a la siguiente relación:

| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | SUSCRIPCIÓN D/M/A | TERMINACIÓN D/M/A | VALOR |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------|
| GN3096-2024 | 05/09/2024 | 31/12/2024 | \$15.170.400 |

OBJETO: "El contratista se compromete con el departamento a prestar sus servicios profesionales para coadyuvar en la implementación y desarrollo del plan de acción en los municipios de jurisdicción del organismo de tránsito a fin de promover las actividades en seguridad vial y movilidad sostenible dirigido a los diferentes actores viales dentro marco del proyecto de "Fortalecimiento de la seguridad vial y la movilidad sostenible para la vigencia 2024 en el departamento Nariño"

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar en la elaboración e implementación de un plan de acción para el uso responsable del vehículo automotor y la elaboración de un programa de educación ciudadana de la cultura de la movilidad sostenible y segura, mediante un proceso de planificación, organización, articulación con el sector público, privado y comunidad en general en el marco del proyecto de "Fortalecimiento de la seguridad vial y la movilidad sostenible para la vigencia 2024 en el departamento Nariño".
2. Apoyar en el desarrollo de mesas de trabajo interinstitucional e intersectorial que realice la subsecretaría de tránsito departamental con los diferentes actores viales respecto del programa de seguridad vial y movilidad sostenible con el propósito de formular y establecer la política pública de la movilidad en los diferentes municipios de su jurisdicción en el marco del proyecto de "Fortalecimiento de la seguridad vial y la movilidad sostenible para la vigencia 2024 en el departamento Nariño".
3. Apoyar y participar en las reuniones que se programen con las autoridades de los municipios de la jurisdicción del organismo de tránsito departamental para conocer sus dificultades, problemas y necesidades, a fin de mejorar la seguridad vial y movilidad como construcción de una política pública en el marco del proyecto de "Fortalecimiento de la seguridad vial y la movilidad sostenible para la vigencia 2024 en el departamento Nariño".
4. Apoyar en la capacitación a rectores, coordinadores, docentes, estudiantes y demás

| | |
|--|--|
| PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC |
|--|--|

| | | |
|---|---|-------------------------------------|
|  <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p> | <p>CERTIFICACIONES CONTRACTUALES</p> | CÓDIGO: GDC-F-113 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | | FECHA VERSIÓN: 20/12/2024 |
| | | PÁGINA: 2 de 3 |

comunidad educativa en la importancia de la seguridad vial y movilidad sostenible, especialmente enfocado en el respeto a las normas de tránsito a fin de implementar la educación vial de manera transversal en los niveles de educación preescolar, básica primaria y básica, según las orientaciones definidas en la Ley 1503 del 2011 y el Decreto 2851 del 2013, con enfoque en comunidades seguras y el uso de material pedagógico audiovisual, tecnológico e interactivo, en el marco del proyecto de "Fortalecimiento de la seguridad vial y la movilidad sostenible para la vigencia 2024 en el departamento Nariño".

5. Contribuir en la ejecución de actividades que promuevan la concientización en preservar la vida como objetivo transversal en los diferentes grados de educación, así como la apropiación de este concepto en toda la Comunidad Educativa, de acuerdo a la Ley 1503 del 2011, desarrollando talleres virtuales y presenciales con el fin de sensibilizar e implementar temas de seguridad vial en las cuales participaran todos los actores viales.

6. Coadyuvar a la subsecretaría de tránsito departamental para Brindar asistencia técnica en materia de tránsito, transporte, seguridad vial y movilidad sostenible, mediante reuniones presenciales y virtual, en la formación de estudiantes que desarrollen el servicio social obligatorio en seguridad vial, en una institución educativa de los municipios priorizados por la Subsecretaría de Tránsito y Transporte Departamental de Nariño. Para el desarrollo de esta actividad se debe - Coadyuvar en la articulación con la Secretaría de Educación Departamental, las administraciones municipales, instituciones educativas y la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

7. Coadyuvar con el fortalecimiento a las Instituciones educativas priorizadas por la Subsecretaría de Tránsito y Transporte Departamental de Nariño para ordenar e incentivar las acciones acerca de la Movilidad Escolar, alineadas con los Pilares estratégicos del Plan de Movilidad Escolar, proyectos y dinámicas de los entornos escolares, a fin de fortalecer la seguridad vial y proteger la vida de la comunidad educativa en las zonas escolares

8. Apoyar en las respuestas a derechos de petición relacionados con temas de seguridad vial y movilidad sostenible.

9. Apoyar en la asistencia técnica que se requiera por parte del supervisor frente a las actividades o requerimientos que se formulen por parte de la Subsecretaría de tránsito y transporte del departamento de Nariño en los programas de seguridad vial y movilidad sostenible en el marco del proyecto de "Fortalecimiento de la seguridad vial y la movilidad sostenible para la vigencia 2024 en el departamento Nariño".

10. Apoyar en la elaboración de informes que se requieran en el marco del proyecto de "Fortalecimiento de la seguridad vial y la movilidad sostenible para la vigencia 2024 en el departamento Nariño".

11. Apoyar activamente en las jornadas de movilidad sostenible y seguridad vial que la dependencia programe.

12. Apoyar en la orientación de los usuarios del proyecto de "Fortalecimiento de la seguridad vial y la movilidad sostenible para la vigencia 2024 en el departamento Nariño".

13. Apoyar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas a través del supervisor del Contrato.

La presente es una constancia contractual.

Se adhieren y anulan estampillas Pro desarrollo de Nariño, Pro cultura y Universidad de Nariño, conforme a las disposiciones pertinentes de las ordenanzas números 028 de 2010 y

| | |
|---|---|
| <p>PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p> | <p>DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC</p> |
|---|---|

| | | |
|---|---|-------------------------------------|
|  <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p> | <p>CERTIFICACIONES CONTRACTUALES</p> | CÓDIGO: GDC-F-113 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | | FECHA VERSIÓN: 20/12/2024 |
| | | PÁGINA: 3 de 3 |

005 del 18 de julio de 2012, proferidas por la Asamblea Departamental de Nariño, por valor de once mil, doscientos pesos (\$11.200) conforme a liquidación No. **10296656** PIN No. **20655469**

Se expide a solicitud del interesado (a), a los 13 días de enero del dos mil veinticinco (2025).



CRISTHIAN ALEXANDER LOPEZ CONTRERAS
Subdirector
Departamento Administrativo de Contratación – D.A.C.

Proyectó: Sandra Rosero C. 
Secretaría- D.A.C.

| | |
|---|---|
| <p>PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p> | <p>DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC</p> |
|---|---|

Paola Andrea Ortiz Rivera

Arquitecta.
Mg. en Proyecto Urbano.



DATOS PERSONALES

| | |
|-----------------------------|---------------------------|
| NOMBRE | Paola Andrea Ortiz Rivera |
| FECHA DE NACIMIENTO | 01 de noviembre de 1992 |
| LUGAR DE NACIMIENTO | Pasto (N)- Colombia |
| DOC. DE IDENTIDAD | 1.018.455.165 |
| CIUDAD DE RESIDENCIA | Pasto |

ESTUDIOS REALIZADOS

MAESTRÍA

Magister en Proyecto Urbano

Pontificia Universidad Católica de Chile
Fecha de terminación: Septiembre 2018
Otorgado con dos votos de distinción

ESPECIALIZACIÓN

Especialista en Derecho Urbano

Pontificia Universidad Javeriana - Bogotá
Postulante
Fecha de inicio: Enero 2026

UNIVERSITARIA

Arquitecta

Pontificia Universidad Javeriana - Bogotá
Fecha de terminación: Mayo 2015

SECUNDARIA

Bachiller Académico

Instituto Champagnat - Pasto
Fecha de terminación: Junio de 2009

OTROS ESTUDIOS

DIPLOMADOS

Diplomado Derecho Urbano:

Modalidad Presencial
Pontificia Universidad Javeriana - Bogotá 2024



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

| | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|-------------------------------------|--|
| PRIMER APELLIDO Ojeda | | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Gomez | | NOMBRES Luisa María | | | |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1004255452 | | GENERO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/> | | NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> | | PAÍS COLOMBIA | |
| LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> | | NÚMERO | | D.M. | | | |
| FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 27 MES 08 AÑO 2002 | | DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 16 33 34 MARI DIAZ | | | | | |
| PAÍS COLOMBIA | | PAÍS COLOMBIA | | DEPTO NARIÑO | | | |
| DEPTO NARIÑO | | MUNICIPIO ALBÁN | | TELÉFONO 3005263000 | | EMAIL luisaojeda202708@gmail.com | |
| MUNICIPIO PASTO | | | | | | | |

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

| MODALIDAD ACADÉMICA | No. SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO | TERMINACIÓN | | No. DE TARJETA PROFESIONAL |
|---------------------|-------------------------|----------|----|--|-------------|------|----------------------------|
| | | SI | NO | | MES | AÑO | |
| PREGRADO | 8 | X | | INGENIERIA CIVIL | 11 | 2024 | 111037-0808437 |

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

| INSTITUCIÓN | MODALIDAD | No. TOTAL HORAS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS | TERMINACIÓN | |
|-------------|-----------|-----------------|----------|----|--|-------------|-----|
| | | | SI | NO | | MES | AÑO |
| | | | | | | | |

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

| IDIOMA | LO HABLA | | | LO LEE | | | LO ESCRIBE | | |
|--------|----------|---|----|--------|---|----|------------|---|----|
| | R | B | MB | R | B | MB | R | B | MB |
| | | | | | | | | | |

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---------------------------------------|---------|-----|--------------|---|------------------|------|-----|----|-----|----|-----|--|------|
| EMPRESA O ENTIDAD Fundacion Agropecuaria Andina | | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO NARIÑO | | | MUNICIPIO PASTO | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | | | | |
| TELÉFONOS 3005263000 | | | FECHA DE INGRESO | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | | | |
| | | | Día | 25 | Mes | 03 | Año | | 2024 | Día | 30 | Mes | 06 | Año | | 2024 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERNUMERARIA OTROS | | | DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA - OTRAS | | | | DIRECCIÓN AUTOPISTA 10B BIS B NORTE 19A 8 ESTE MARI DIAZ | | | | | | | | | |

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|--|--|------------------|---------|------|---------|--------------------|------|--|------|--|------|--|------|--|--|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | | | | PÚBLICA | | PRIVADA | | PAÍS | | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO | | | MUNICIPIO | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | | | |
| | | | Día: | | Mes: | | Año: | | | Día: | | Mes: | | Año: | | |
| AREA DE CONOCIMIENTO | | | NIVEL EDUCATIVO | | | | DIRECCIÓN | | | | | | | | | |

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

| OCUPACIÓN | TIEMPO DE EXPERIENCIA | |
|-----------------------------|-----------------------|-------|
| | AÑOS | MESES |
| SERVIDOR PÚBLICO | 0 | 0 |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO | 0 | 0 |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE | 0 | 0 |
| EXPERIENCIA DOCENTE | 0 | 0 |

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.004.255.452**
OJEDA GOMEZ

APELLIDOS
LUISA MARIA

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-AGO-2002**
ALBAN (SAN JOSE)
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

A+

G.S. RH

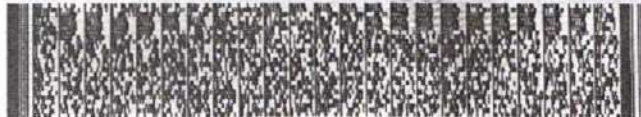
F

SEXO

05-OCT-2020 ALBAN (SAN JOSE)

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-2300400-01176071-F-1004255452-20201104

0072303665A 2

53505714

Resolución RN2025NALA017192
del 31/12/2025



INGENIERIA CIVIL

LUISA MARIA OJEDA GOMEZ

ID 1004255452

UNIVERSIDAD MARIANA



MATRICULA PROFESIONAL

111037-0808437 NRÑ



San Juan de Pasto – Nariño – Contactos: 317 3794148
fundacionagroandina@gmail.com



CERTIFICACIÓN LABORAL

La **Fundación Agropecuaria Andina**, identificada con NIT No. 900.293.913-0, certifica que la **Sta. LUISA MARIA OJEDA GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.004.255.452 de Albán, se desempeñó como **Apoyo de control de tráfico y levantamiento cartográfico para la señalización** desde el 4 de marzo de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, en el marco del **Contrato de Prestación de Servicios No. PS 2025-15**, cuyo objeto fue:

“Prestar los servicios técnicos y profesionales de manera autónoma e independiente como apoyo en la gestión de los procesos y acciones de seguridad vial, efectuando el apoyo en la demarcación de señalización vial horizontal y vertical derivado del contrato interadministrativo N° GN4116-2024, celebrado entre el Departamento de Nariño, y el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda.”

Durante la ejecución del contrato, la ingeniera **LUISA MARIA OJEDA GÓMEZ** cumplió con las actividades asignadas de manera responsable, eficiente y conforme a los lineamientos técnicos establecidos por la entidad, en los municipios priorizados (la Unión, Taminango, Sandoná, Tangua, Guaitarilla, Imués, Aldana, Iles y Córdoba.)

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

En Pasto (Nariño), a los seis (06) días del mes de octubre de 2025

MARIA FERNANDA MIRAMAG
MARIA FERNANDA MIRAMAG CHACHINOY
C.C.:1.004.410.062 de Pasto (N)
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION AGROPECUARIA ANDINA
NIT 900293913-0

CARTA DE RECOMENDACIÓN LABORAL

San Juan de Pasto, 10 de noviembre del 2023

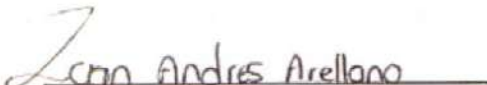
A quien corresponda

CERTIFICA

Por medio de la presente, hago constar que la Srta. **LUISA MARIA OJEDA GOMEZ** con cedula de ciudadanía No 1.004.255.452 de Alban (N), quien se desempeñó como personal de WOW DE COLOMBIA SEDE PASTO, por días. tiempo en el cual pudimos conocerla como una persona honesta, responsable, puntualidad, eficiencia en su trabajo y altamente comprometida con todas las obligaciones que le fueron requeridas.

Ampliamos la presente a solicitud de la parte interesada y con el propósito que considere apropiado.

Permanecemos a su disposición para testimoniar lo acordado aquí mediante los medios que usted considere apropiados.


Juan Andres Arellano López
C.C 1.004.236.655 de Pasto (N)
Encargado de WOM
Celular 3043869757

CARTA DE RECOMENDACIÓN LABORAL

San Juan de Pasto, 10 de noviembre del 2023

A quien corresponda

CERTIFICA

Por medio de la presente, hago constar que la Srta. **LUISA MARIA OJEDA GOMEZ** con cedula de ciudadanía No 1.004.255.452 de Alban (N), quien se desempeñó como personal de PIROPOS TIENDA DE ROPA INFANTIL Y JUNIOR del municipio de la cruz, durante la temporada de diciembre – enero. tiempo en el cual pudimos conocerla como una persona honesta, responsable, puntualidad, eficiencia en su trabajo y altamente comprometida con todas las obligaciones que le fueron requeridas.

Ampliamos la presente a solicitud de la parte interesada y con el propósito que considere apropiado.

Permanecemos a su disposición para testimoniar lo acordado aquí mediante los medios que usted considere apropiados.



Diana Esperanza Muñoz Arcos
C.C 53.015.924 de la cruz (N)
Jefe del local piropos tienda de ropa infantil y junior



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

G-2026-CL-014

EL GERENTE DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO
AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.

CERTIFICA:

Que, el **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.** con NIT **800.206.629-1** suscribió con la señora **Luisa María Ojeda Gomez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.004.255.452 de Alban (Nariño), el siguiente contrato de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PS2026/10

Fecha de suscripción: 24 de enero del 2026

Objeto: Prestar los Servicios de Manera Autónoma e independiente como ingeniero civil del Centro de Diagnóstico Automotor LTDA.

Valor: VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000 m/cte.)

Plazo de ejecución: 24 de enero del 2026 al 24 de marzo del 2026.

Obligaciones del Contratista:

- a) Apoyar en la realización y entrega a satisfacción del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO GN3664-2025. al Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda.
- b) Apoyar en el seguimiento en las etapas contractual y postcontractual, siguiendo las directrices de gestión de calidad del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO GN3664-2025.
- c) Apoyar en las visitas a los sitios de realización de acciones para la seguridad vial, en los municipios comprendidos en el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO GN3664-2025.
- d) Apoyar en la revisión de los documentos que se deriven de la ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO GN3664-2025.
- e) Apoyar en la elaboración y/o actualización de los informes y documentos requeridos dentro del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO GN3664-2025.
- f) Apoyo en la custodia de los documentos del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO GN3664-2025.
- g) Apoyar en la evaluación técnica referente a los insumos y materiales utilizados para el cumplimiento del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO GN3664-2025.
- h) Apoyar en la asistencia, realización y participación de reuniones para la socialización de la ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO GN3664-2025

Para constancia se firma en Pasto, a los treinta (30) días del mes de marzo del año 2026.

Atentamente,

JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA

Gerente

Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda.



PRACTIS SAC

CENTRO DE CAPACITACION INTERNACIONAL PRACTIS SAC



CERTIFICADO INTERNACIONAL

OTORGADO A:

LUISA MARIA OJEDA GOMEZ
CEDULA:1004255452

Por haber culminado y aprobado satisfactoriamente el **cuarto módulo** del **Diplomado Internacional de Topografía Vial**, correspondiente a **CONTROL TOPOGRÁFICO Y SEGUIMIENTO DE OBRA** con una duración de 16 horas académicas.

Latinoamérica, 29 de agosto del 2025

JNV CONSULTORES SAC
VERONICA TIMOTEA AVAZI
GERENTE GENERAL



PRACTIS SAC
JOSE GALATZA INPIQUIZE
GERENTE GENERAL



820 - 465681c4

Resolución RN2025NALA017192
del 31/12/2025



INGENIERIA CIVIL

LUISA MARIA OJEDA GOMEZ

ID 1004255452

UNIVERSIDAD MARIANA



MATRICULA PROFESIONAL

111037-0808437 NRÑ



UNIVERSIDAD MARIANA

ACTA 560

En San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, hoy cinco (5) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), en el Auditorium "Madre Caridad Brader" de la Universidad Mariana se celebró sesión solemne con el fin de otorgar el Título de

INGENIERA CIVIL

La ceremonia estuvo presidida por la Rectora, Hna. Liliana Isabel Díaz Cabrera, acompañada por Directivas de la Universidad.

Abierta la sesión y presente el graduando, conforme a la Resolución No. 250 del 24 de octubre de 2024, emanada de la Rectoría de la Universidad Mariana, la Rectora le tomó el juramento de rigor y le hizo entrega del título que le acredita idoneidad para ejercer la profesión de INGENIERA CIVIL, registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, del Ministerio de Educación Nacional, con el código de Registro No. 103302, a:

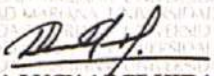
LUISA MARIA OJEDA GOMEZ
C.C. 1004255452 DE ALBAN (SAN JOSE)

Por haber cumplido con los requisitos señalados en el Estatuto General y en los Reglamentos de la Universidad Mariana.

Registrado al Folio No. 299 del Libro de Registro No. 5 - 36742.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

(Aparecen las firmas correspondientes a la Rectora, Decano de la Facultad, Secretaría General y los sellos respectivos). Es fiel copia del original.


DORA LUCY ARCE HIDALGO
Secretaria General

Universidad Mariana/Vigilada Mineducación

Reconocimiento como Universidad: Resolución 1362 del 3 de febrero de 1983, MEN

Reconocimiento Personería Jurídica: Resolución 230 del 25 de marzo de 1970, Gobernación del Departamento de Nariño



UNIVERSIDAD MARIANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL

Hace constar que:

Aprobó el curso corto:

RESIDENTE DE OBRAS

Desarrollado en el período comprendido entre el 18 de marzo y el 9 de abril de 2024
en modalidad virtual, con una intensidad de 30 horas.

Para constancia se firma en Pasto, a los 22 días del mes de abril de 2024.

Róbinson Andrés Jiménez Toledo
Decano Facultad de Ingeniería

Angela V. Gómez A.
Angela Viviana Gómez Azuero
Directora Programa Ingeniería Civil



PRACTIS SAC



CENTRO DE CAPACITACION INTERNACIONAL PRACTIS SAC

CERTIFICADO INTERNACIONAL

OTORGADO A:

LUISA MARIA OJEDA GOMEZ
CEDULA:1004255452

Por haber culminado y aprobado satisfactoriamente el **primer módulo** del **Diplomado Internacional de Topografía Vial**, correspondiente a **FUNDAMENTOS TECNICOS DE LA TOPOGRAFIA** con una duración de 16 horas académicas.

Latinoamérica, 26 de agosto del 2025

JNV CONSULTORES SAC
VERÓNICA TAMARIT AYAZI
GERENTE GENERAL



PRACTIS SAC
JOSÉ CALLATA IMBROZZI
GERENTE GENERAL



820 - 465681c4



PRACTIS SAC



CENTRO DE CAPACITACION INTERNACIONAL PRACTIS SAC

CERTIFICADO INTERNACIONAL

OTORGADO A:

LUISA MARIA OJEDA GOMEZ

CEDULA:1004255452

Por haber culminado y aprobado satisfactoriamente el **segundo módulo** del **Diplomado Internacional de Topografía Vial**, correspondiente a **LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS EN EL CONTEXTO VIAL** con una duración de 16 horas académicas.

Latinoamérica, 27 de agosto del 2025

JNV CONSULTORES SAC
VERONICA TIMOTEA AYAZ
GERENTE GENERAL



PRACTIS SAC
JOSE GALLARDO RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL



820 - 465681c4



PRACTIS SAC

CENTRO DE CAPACITACION INTERNACIONAL PRACTIS SAC



CERTIFICADO INTERNACIONAL

OTORGADO A:

LUISA MARIA OJEDA GOMEZ
CEDULA:1004255452

Por haber culminado y aprobado satisfactoriamente el **tercer módulo** del **Diplomado Internacional de Topografía Vial**, correspondiente a **REPLANTEO TOPOGRÁFICO DE OBRAS VIALES** con una duración de 16 horas académicas.

Latinoamérica, 28 de agosto del 2025


JNV CONSULTORES SAC
VERÓNICA TIMOTEA AYAZI
GERENTE GENERAL




PRACTIS SAC
JOSÉ CALLATA ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de enero de 2026, a las 18:31:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1004255452 |
| Código de Verificación | 1004255452260119183107 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289193179



PIB
18:48:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUISA MARIA OJEDA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1004255452:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:57:21 PM horas del 19/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1004255452**

Apellidos y Nombres: **OJEDA GOMEZ LUISA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8.00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijn.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijn.araic-
atc@policia.gov.co)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289193179



PIB

18:48:07

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUISA MARIA OJEDA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1004255452:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1004255452 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/01/2026 02:55 PM



Código Verificación: Q7NJ42H89G

Válida hasta: 24/04/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



La República de Colombia
y en su nombre, el

Liceo de La Merced - Maridíaz

San Juan de Pasto, Nariño

Autorizado por la Secretaría Municipal de Educación y Cultura, según Resolución No. 076 del 15 de marzo de 2002 y Resolución No. 0554 del 18 de marzo de 2013,

Confiere a:

LUISA MARÍA OJEDA GÓMEZ

Identificada con T.I. No. 1004255452 de Albán

El Título de

Bachiller Académico

con Especialidad en Ciencias Naturales y Educación Ambiental

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según el Plan de Estudios Institucional.



Hna. Dolly Milena De la Cruz Arboleda
Hna. DOLLY MILENA DE LA CRUZ ARBOLEDA
Rectora

Martina Lucía López Fuenmayor
MARTHA LUCÍA LÓPEZ FUENMAYOR
Secretaria

Dado en San Juan de Pasto, Nariño, a 29 de noviembre de 2019

Registro: Libro Actas de Grado No. 2, folios 95-97.

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 06 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA

UNIVERSIDAD MARIANA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 210 DEL 25 DE MARZO DE 1970
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CONFIERE EL TÍTULO DE

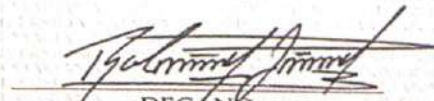
INGENIERA CIVIL

A

LUISA MARIA OJEDA GOMEZ
C.C. 1004255452 DE ALBAN (SAN JOSE)

EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS CINCO (5) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024


RECTORA


DECANO


SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO N° 299 DEL LIBRO DE REGISTRO N° 5-36742
San Juan de Pasto, 5 de diciembre de 2024











MARCELA ERAZO

ARQUITECTA

INFORMACION PERSONAL

-  Marcela Alexandra Erazo Zambrano
-  C.C. 1085338568
-  Pasto - Nariño

CONTACTO

-  3016766744
-  Manzana 5 casa 2 Villa Vergel
-  arq.marcelaerazo@gmail.com

MANEJO HERRAMIENTAS DIGITALES

-  Autocad 2D Y 3D
-  Revit
-  Sketchup
-  Photoshop
-  Power Point
-  Word
-  Excel
-  Quantum GIS

ESTUDIOS

PRIMARIOS

Colegio Instituto Champagnat
Pasto, Nariño.

SECUNDARIOS

Colegio Instituto Champagnat
Pasto, Nariño.

TITULO OBTENIDO

Bachiller académico

UNIVERSITARIOS

Arquitecta
Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Sede Manizales

POSGRADOS

Especialista en Arquitectura y Urbanismo Bioclimático
Universidad Cesmag
Facultad de Arquitectura y Bellas Artes
San Juan de Pasto

OTROS ESTUDIOS

CURSOS PRESENCIALES

Curso de Fotografía
Universidad Nacional de Colombia

Ruta de Emprendimiento Cinéticos
Universidad Cooperativa de Colombia

CURSOS VIRTUALES

Curso de Lenguaje Claro
Departamento Nacional de Planeación - DPN

Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción
Departamento de Función Pública

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG
Departamento de Función Pública

MARCELA ERAZO

PERFIL

Arquitecta especialista, egresada de la Universidad Nacional de Colombia, con una sólida formación académica con conocimiento en la bioclimática y análisis urbano, y experiencia laboral en el diseño y desarrollo de proyectos arquitectónicos, así como también en la verificación del cumplimiento de la normativa urbana vigente, con habilidades para trabajar en equipo y un interés constante por adquirir nuevos conocimientos. Me caracterizo por emplear mi creatividad y eficiencia en las soluciones y propuestas de nuevos proyectos.

INTERESES

- Animación 3D
- Investigación
- Urbanismo
- Bioclimática
- Diseño
- Arte
- Ejercicio
- Lectura
- Música

EXPERIENCIA PROFESIONAL

SIMEC INGENIERIA SAS

NIT 901053858-8

Cargo: Auxiliar de proyectos

Funciones: Manejo de gestión, organización y digitalización de archivos y documentos.

Tiempo: Cuatro (4) meses.

CONSTRUCTORA BURBANO ASOCIADOS

NIT 900536964

Cargo: Auxiliar de Arquitectura

Funciones: Apoyo en la realización y digitalización de diseños y ventas. Gestión de tramites de Licencia de construcción de proyectos.

Tiempo: Doce (12) meses.

ALCALDIA DE PASTO

NIT 891280000-3

Cargo: Profesional Contratista, Oficina de Control Físico - Secretaría de Gobierno.

Funciones: Realización de visitas de Control Urbano y verificación de presuntas infracciones urbanísticas conforme a la ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia, elaboración de informes técnicos y acompañamiento en procesos pedagógicos y/o operativos de la Secretaria.

Tiempo: Cuatro (4) años.

MARCELA ERAZO

HABILIDADES

- Trabajo en equipo
- Tolerancia
- Adaptación
- Comunicación interpersonal
- Liderazgo
- Organización
- Proactividad
- Análisis

FORMACIÓN

- Dibujo Digital
- Lectura y Producción de textos
- Expresión Visual
- Dibujo Lineal
- Diseño Teórico
- Geometría Descriptiva
- Historia de la Arquitectura

CURSOS

| | |
|----------------------------------|------|
| Curso de Fotografía | |
| Año | 2015 |
| Ruta de Emprendimiento Cinéticos | |
| Año | 2024 |

IDIOMAS

| | |
|--------|----|
| INGLES | |
| Nivel | B1 |

EXPERIENCIA PROFESIONAL

VICTOR ENRIQUE ERAZO MENDOZA

Interventoría y Construcción
NIT 12986173

Contrato No. : 1168-122020

Cargo: Residente de Obra

Funciones: Coordinar, supervisar y controlar la ejecución del proyecto en sitio, asegurando que se cumpla con los planos, especificaciones técnicas, normas de calidad, seguridad y plazos establecidos.

Tiempo: Tres (3) meses.

Contrato No. : 2022203432


Cargo: Residente de Obra

Funciones: Organización del personal de construcción, supervisión del uso de materiales y equipos, control de la calidad en la ejecución, la aplicación de medidas de seguridad y la elaboración de informes de avance. Dirección y coordinación de las actividades relacionadas con la construcción, asegurando que cada proceso se ejecute de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas, normativas vigentes y tiempos establecidos.

Tiempo: Dos (2) meses.

MARCELA ERAZO

REFERENCIAS FAMILIARES

 **Yomari Zambrano Arciniegas**
Contadora
Auditora
Contraloria Departamental de Nariño.
3002054133

 **Felipe Mena Erazo**
Administrador de empresas
Gestor departamental de Nariño
Programa de Transformación
productiva.
3113153982

REFERENCIAS PERSONALES

 **Jorge Martínez Zapata**
Gerente Simec Ingenieria SAS
Servicios de ingenieria
3005345631

 **Cristina Azza Cabrera**
Jefe de laboratorio ERZA Geofísica y
Geotecnia SAS
Servicios de Geofísica, Geotecnia y
arquitectura
3214248402

EXPERIENCIA PROFESIONAL

VICTOR ENRIQUE ERAZO MENDOZA

Interventoría y Construcción
NIT 12986173

Contrato No. : INV 002-2023

Cargo: Residente de Obra

Funciones: Gestionar los recursos materiales, humanos y equipos, velar por el cumplimiento de la seguridad laboral, garantizar la correcta aplicación de los procesos constructivos, elaborar informes de avance y servir de enlace entre la dirección del proyecto, la interventoría, contratistas y proveedores

Tiempo: Seis (6) meses.

Contrato No. : CMA-0062023

Cargo: Residente de Interventoria

Funciones: Supervisar y verificar que la obra se ejecute conforme a los planos, especificaciones técnicas y seguimiento de cantidades de obra, calidad de materiales, cumplimiento de cronogramas. Control seguimiento del avance y la calidad de los trabajos, elaboracion de informes periódicos y actas de obra.

Tiempo: Cuatro (4) meses.



Bogotá DC, 01 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCELA ALEXANDRA ERAZO ZAMBRANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085338568:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de abril de 2026, a las 17:20:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1085338568 |
| Código de Verificación | 1085338568260401172014 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:21:49 PM horas del 01/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1085338568**

Apellidos y Nombres: **ERAZO ZAMBRANO MARCELA ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext: 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
ato@policia.gov.co)

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:34:07 horas del 01/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1085338568**,
Apellidos y Nombres **ERAZO ZAMBRANO MARCELA ALEXANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **LABORATORIO BIOMETRICAL S.A.S.**, con NIT **900709554-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1085338568 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/04/2026 05:31 PM



Código Verificación: **UYBXS62W1N**

Válida hasta: **30/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/04/2026 05:36:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1085338568** y Nombre: **MARCELA ALEXANDRA ERAZO ZAMBRANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137546786** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

| | | | | | |
|--|--|---|------------------------------|---|--|
| PRIMER APELLIDO ERAZO | | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ZAMBRANO | | NOMBRES MARCELA ALEXANDRA | |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No <u>1085338568</u> | | GÉNERO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/> | | NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS COLOMBIA | |
| LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> | | NÚMERO | | D.M. | |
| FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO | | | DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA | | |
| FECHA DÍA <u>21</u> MES <u>01</u> AÑO <u>1998</u> | | | MANZANA 5 CASA 2 CASA | | |
| PAÍS COLOMBIA | | | PAÍS COLOMBIA | | |
| DEPTO NARIÑO | | | DEPTO NARIÑO | | |
| MUNICIPIO PASTO | | | MUNICIPIO PASTO | | |
| | | | TELÉFONO | | |
| | | | EMAIL marerazoz@gmail.com | | |

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

| EDUCACIÓN BÁSICA | | | | | | | | | | | TÍTULO OBTENIDO | BÁSICA SECUNDARIA | | | |
|------------------|----|----|----|----|------------|----|----|----|-------|-----|-----------------|-------------------|-----|------|--|
| PRIMARIA | | | | | SECUNDARIA | | | | MEDIA | | FECHA DE GRADO | | | | |
| 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° | 9° | 10° | 11° | MES | 11 | AÑO | 2013 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

| MODALIDAD ACADÉMICA | No. SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO | TERMINACIÓN | | No. DE TARJETA PROFESIONAL |
|---------------------|-------------------------|----------|----|--|-------------|------|----------------------------|
| | | SI | NO | | MES | AÑO | |
| POSTGRADO | 2 | X | | ESPECIALIZACIÓN EN ARQUITECTURA Y URBANISMO BIOCLIMÁTICO | 12 | 2021 | A2512020-1085338568 |
| PREGRADO | 10 | X | | ARQUITECTURA | 08 | 2019 | A2512020-1085338568 |

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| INSTITUCIÓN | MODALIDAD | No. TOTAL HORAS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS | TERMINACIÓN | |
|-------------------------------------|--------------------|-----------------|----------|----|--|-------------|------|
| | | | SI | NO | | MES | AÑO |
| Universidad Nacional de Colombia | EDUCACIÓN INFORMAL | 48 | X | | Curso de Fotografía | 06 | 2015 |
| Departamento de Funcion Publica | EDUCACIÓN INFORMAL | 20 | X | | Integridad, transparencia y lucha contra la corrupcion | 10 | 2020 |
| Departamento de Funcion Publica | EDUCACIÓN INFORMAL | 20 | X | | Modelo Integrado de Planeacion y Gestion - MIPG | 10 | 2020 |
| Departamento Nacional de Planeacion | EDUCACIÓN INFORMAL | 35 | X | | Curso de Lenguaje Claro | 04 | 2021 |

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

| IDIOMA | LO HABLA | | | LO LEE | | | LO ESCRIBE | | |
|--------|----------|---|----|--------|---|----|------------|---|----|
| | R | B | MB | R | B | MB | R | B | MB |
| | | | | | | | | | |

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

| EMPLEO O CONTRATO VIGENTE | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---------------------------------------|--------------|-----|---------|--|------------------|-----|--|-----|
| EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | |
| DEPARTAMENTO NARIÑO | | | MUNICIPIO PASTO | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | |
| | | | Día | 29 | Mes | 08 | Año | 2022 | Día | | Mes |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA | | | DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO | | | | DIRECCIÓN CARRERA 28A 16 05 Sede San Andrés | | | | |

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EMPLEO O CONTRATO VIGENTE | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|--------------|-----|--------------|-----|---|-----|----|-----|----|-----|------|
| EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO NARIÑO | | | MUNICIPIO PASTO | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 24 | Mes | 01 | Año | 2022 | Día | | Mes | | Año | |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA | | | DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO | | | | | DIRECCIÓN CARRERA 28 16 18 SEDE SAN ANDRES | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO VIGENTE | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUCTORA BURBANO ASOCIADOS S.A.S | | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO | | | MUNICIPIO | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 0000000000 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 10 | Mes | 08 | Año | 2019 | Día | | Mes | | Año | |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA | | | DEPENDENCIA AREA DE PROYECTOS Y LICITACION | | | | | DIRECCIÓN CARRERA 24N 17 75 OFICINA 807 EDIFICIO CONCASA | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO NARIÑO | | | MUNICIPIO PASTO | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 20 | Mes | 08 | Año | 2021 | Día | 31 | Mes | 12 | Año | 2021 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA | | | DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO | | | | | DIRECCIÓN CARRERA 28 16 18 Sede San Andres | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPL DE PASTTO | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO NARIÑO | | | MUNICIPIO PASTO | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 7291919 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 23 | Mes | 02 | Año | 2021 | Día | 31 | Mes | 07 | Año | 2021 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA | | | DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO | | | | | DIRECCIÓN CARRERA 28A 16 2 | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPL DE PASTTO | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO NARIÑO | | | MUNICIPIO PASTO | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 7291919 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 10 | Mes | 03 | Año | 2020 | Día | 31 | Mes | 12 | Año | 2020 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA | | | DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO | | | | | DIRECCIÓN CARRERA 28A 16 2 | | | | | | |

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|--|--|------------------|---------|------|---------|--------------------|------|------|--|------|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | | | | PÚBLICA | | PRIVADA | | PAÍS | | | |
| DEPARTAMENTO | | | MUNICIPIO | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | FECHA DE RETIRO | | | | |
| | | | Día: | | Mes: | | Año: | | Día: | | Mes: |
| AREA DE CONOCIMIENTO | | | NIVEL EDUCATIVO | | | | DIRECCIÓN | | | | |

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

| OCUPACIÓN | TIEMPO DE EXPERIENCIA | |
|-----------------------------|-----------------------|-------|
| | AÑOS | MESES |
| SERVIDOR PÚBLICO | 0 | 0 |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO | 0 | 0 |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE | 11 | 5 |
| EXPERIENCIA DOCENTE | 0 | 0 |

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

[Empty box for observations]

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co



CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Arquitecta

MARCELA ALEXANDRA ERAZO ZAMBRANO

C.C. 1.085.338.568 de Pasto

Universidad Nacional de Colombia - Manizales

Matrícula Profesional
A2512020-1085338568

Fecha de Expedición
30/01/2020

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.



Verifique la autenticidad de este documento escaneando el Código QR.

www.cpnas.gov.co

Presidente CPNAA

Carrera 8 No. 268 - 85 Oficina 201
PBX: 3502700 ext. 101 - 124
info@cpnas.gov.co
www.cpnas.gov.co

A19530



La República de Colombia
y en su nombre, el

Instituto Champagnat

San Juan de Pasto, Nariño

Autorizado por la Secretaría Municipal de Educación y Cultura
según resolución No. 078 del 27 de abril de 2001

Confiere a:

Marcela Alexandra Erazo Zambrano

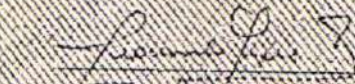
Identificado (a) con T.I. No. 98012164114 de Pasto

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.




Tito Leonardo Lopez Núñez
Rector


Liliana Amparo Bolaños Zambrano
Secretaria

Anotado al Folio No. 192 del Libro de Registro No. 1

San Juan de Pasto, noviembre 30 de 2019

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional de Colombia

Confiere el Título de
Arquitecta

a

Marcela Alexandra Erazo Zambrano

C.C. 1.085.338.568 de Pasto

quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello, y previa toma del juramento de rigor, otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Manizales, a los 5 días del mes diciembre de 2019


Decanatura de Facultad


Rectoría


Secretaría General

Registro No 5586, Folio 73 del Libro de Diplomas No. 6
de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Sede Manizales

172884



EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA



UNIVERSIDAD CESMAG

CON PERSONERÍA JURÍDICA 10735 DE JUNIO 23 DE 1992,
EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EN ATENCIÓN A QUE

MARCELA ALEXANDRA ERAZO ZAMBRANO

IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1095 338.568 DE PASTO

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS QUE LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS EXIGEN,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA Y URBANISMO BIOCLIMÁTICO

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN SAN JUAN DE PASTO,
A LOS CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Daniel Omar Sarría Tejada
Fray DANIEL OMAR SARRIA TÉJADA, OFM Cap.
RECTOR

Javier Alejandro Jiménez Toledo
JAVIER ALEJANDRO JIMÉNEZ TOLEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES,
POSORADOS Y EXTENSIÓN

Stefanía Unigarro Guerrero
STEFANIA UNIGARRO GUERRERO
SECRETARIA GENERAL

'HOMBRES NUEVOS PARA TIEMPOS NUEVOS'
Escuela Colombiana de Educación S.A.



REGISTRADO AL FOLIO 50
DEL LIBRO DE DIPLOMAS N. 3

No. 852



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES

Escuela de Arquitectura y Urbanismo

Certifica que:

Marcela Alexandra Erazo Zambrano

C.C. 98012164114

Asistió al:

Curso de fotografía para arquitectos

Realizado en la ciudad de Manizales del 9 al 14 de junio de 2015, con una intensidad horaria de 48 horas. En constancia de lo anterior se firma a los 14 días del mes de junio de 2015.

Jorge Alberto Galindo Díaz
Director de Área Curricular



CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN



Marcela Alexandra Erazo Zambrano

Ha completado exitosamente el
Curso Virtual de Lenguaje Claro para
Servidores Públicos de Colombia

**PROGRAMA NACIONAL
DE SERVICIO AL CIUDADANO**
Departamento Nacional de Planeación (DNP)



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

PNSC 
PROGRAMA NACIONAL
DE SERVICIO AL CIUDADANO



El servicio público
es de todos

Función
Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

Marcela Alexandra Erazo Zambrano

C.C 1.085.338.568

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 29 de octubre 2020

Fernando Augusto Segura Restrepo

Director de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 76915156000



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Marcela Alexandra Erazo Zambrano

C.C 1.085.338.568

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del
Curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

Bogotá D.C., 29 de octubre 2020

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 76915155206

Módulos
Curso Virtual



Fundamentos
Generales



Talento
Humano



Direccionalismo
estratégico



Gestión con valores
para resultados



Evaluación de
resultados



Información y
comunicación



Gestión del
conocimiento



Control
Interno

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Marcela Alexandra Erazo Zambrano

C.C 1.085.338.568

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 18 de enero 2023

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional



Fundamentos
Generales



Talento
Humano



Direccionamiento
estratégico



Gestión con valores
para resultados



Evaluación de
resultados



Información y
comunicación



Gestión del
conocimiento



Control
interno



Cinéticos

Proyecto Generación de Plataformas para el Fortalecimiento del Sistema CTI+E en Nariño



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

WUJDA WJWJLWJWJ

La Universidad Cooperativa de Colombia lidera el Proyecto Generación de Plataformas para el Fortalecimiento del Sistema CTI+E en Las Zonas y Subregiones de Nariño y GEAM consultores y asesores sas, certifican que:

...

Marcela Alexandra Erazo Zambrano

CC: 1085338568

Participó en la
Tercera Ruta de Emprendimiento Cinéticos,
con una dedicación de total de 80 horas teórico prácticas

Este certificado se emite el 20 de agosto de 2024.

Luz Marina Carrazco
Directora Proyecto Cinéticos

Iván Delgado
Representante legal de GEAM
consultores y asesores sas



| | | | | |
|---|----------------------------------|----------------------|---------------------------|---------------|
|  ALCALDÍA DE PASTO | PROCESO CONTRATACION | | | |
| | NOMBRE DEL FORMATO | | | |
| | CERTIFICACION CONTRATISTA | | | |
| | VIGENCIA 16-Julio-12 | VERSION 01 | CODIGO CO-F-041 | PAGINA |

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACION PÚBLICA

HACE CONSTAR:

Que según revisión realizada en el sistema de información de contratos - Syscontratos, se encontró que Existen registrados contratos a nombre del señor (a) MARCELA ALEXANDRA ERAZO ZAMBRANO, con identificación No 1085338568, de acuerdo a la siguiente relación:

| | | | |
|---|--|--|--|
| Contrato Número 20201750 | Fecha suscripción 2020-03-10 | Tipo de contrato Prestación de servicios | Valor contratado \$ 22.000.000 |
| Secretaria y/o Dependencia Secretaria de Gobierno | Duración del contrato 296 días | Fecha de inicio 2020-03-10 | Fecha terminación 2020-12-31 |
| Objeto Contractual | La contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales en arquitectura en la secretaría de gobierno – subsecretaria de control - oficina de control físico de la alcaldía de pasto con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de las funciones de la misma con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales y en particular en la ejecución del proyecto fortalecimiento de la seguridad el control y la convivencia en el municipio de pasto - 2020. | | |
| Obligaciones Contractuales | <ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar mínimo cuarenta (40) visitas mensuales de comprobación y verificación de presuntas infracciones urbanísticas conforme a la ley 1801 de 2016- Código Nacional de Policía y Convivencia. Se incluye la atención de las solicitudes realizadas por la comunidad y la presentación de informe escrito con registro fotográfico para revisión y posterior reparto par el despacha de la Subsecretaria de Control. 2. Adelantar revisiones del 100% de licencias ejecutoriadas y desistidas expedidas por las das (02) Curadurías Urbanas de Pasta, 3. Verificación mediante informe del 100% de las visitas mensuales solicitadas por las Inspecciones de Urbanismo y/a Policía - Corregidores y demás dependencias que requieran de su participación. 4. Acompañar al 100% de los procesos pedagógicos y/a operativos programados para las dependencias adscritas a la Secretaría de Gobierno, a través del grupo operativo (Comisarías de Familia, Inspección de Precios, Pesas, Medidas, Rifas, Juegos y Espectáculos, Subsecretaria de Control, Subsecretaría de Justicia y Seguridad y Subsecretaría de Convivencia y Derechas Humanas) y otras que hacen parte de la Administración Municipal. 5. De conformidad a la normatividad establecida realizar la fase preliminar correspondiente para lograr la plena identificación y ubicación de las proletrarios, en todo caso persona natural y/a jurídica legalmente responsable de las predios que se encuentren sin el debida cierre y mantenimiento, can el fin de dar inicia al proceso | | |

| | |
|--|--|
| | <p>contravencional respectivo y lograr la adecuación a derecha del misma.</p> <p>6. Previa concertación de las actividades efectuadas con el supervisor del contrato, apoyar las actividades concernientes a los componentes del objeto contractual.</p> <p>7. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con el proyecto, y la programación que sea concertada con el supervisor a funcionario delegada para la Administración, los cuales hacen parte integral del contrato.</p> <p>8. En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del presente contrato.</p> <p>9. Cumplir las normas, reglamentas e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST implementada por la Administración Municipal.</p> |
|--|--|

| | | | |
|---|---|--|--|
| Contrato Número 20211271 | Fecha suscripción 2021-02-23 | Tipo de contrato Prestación de servicios | Valor contratado \$ 11.734.000 |
| Secretaria y/o Dependencia Secretaria de Gobierno | Duración del contrato 157 días | Fecha de inicio 2021-02-24 | Fecha terminación 2021-07-31 |
| Objeto Contractual | La contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como arquitecta en la secretaria de gobierno subsecretaria de control - oficina de control físico de la alcaldía de pasto con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de las funciones de la misma con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales y en particular en la ejecución del proyecto control de las infracciones urbanísticas ambientales comerciales y de eventos vigencia 2021 en el municipio de pasto. sgm_ops130q | | |
| Obligaciones Contractuales | <p>1. Efectuar mínimo cuarenta (40) visitas mensuales de comprobación y verificación de presuntas infracciones urbanísticas conforme a la ley 1801 de 2016- Código Nacional de Policía y Convivencia. Se incluye la atención de las solicitudes realizadas por la comunidad y la presentación de informe escrito con registro fotográfico para revisión y posterior reparto por el despacha de la Subsecretaria de Control.</p> <p>2. Adelantar revisiones del 100% de licencias ejecutoriadas y desistidas expedidas por las das (02) Curadurías Urbanas de Pasta,</p> <p>3. Verificación mediante informe del 100% de las visitas mensuales solicitadas por las Inspecciones de Urbanismo y/a Policía - Corregidores y demás dependencias que requieran de su participación.</p> <p>4. Acompañar al 100% de los procesos pedagógicos y/a operativos programados para las dependencias adscritas a la Secretaría de Gobierno, a través del grupo operativo (Comisarías de Familia, Inspección de Precios, Pesas, Medidas, Rifas, Juegos y Espectáculos, Subsecretaria de Control, Subsecretaria de Justicia y Seguridad y Subsecretaria de Convivencia y Derechas Humanas) y otras que hacen parte de la Administración Municipal.</p> <p>5. De conformidad a la normatividad establecida realizar la fase preliminar correspondiente para lograr la plena identificación y ubicación de las proletrarios, en todo caso persona natural y/a jurídica legalmente responsable de las predios que se encuentren sin el debida cierre y mantenimiento, con el fin de dar inícia al proceso contravencional respectivo y lograr la adecuación a derecha del misma.</p> <p>6. Previa concertación de las actividades efectuadas con el supervisor del contrato, apoyar las actividades</p> | | |

| | |
|--|--|
| | <p>concernientes a los componentes del objeto contractual.</p> <p>7. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con el proyecto, y la programación que sea concertada con el supervisor a funcionario delegada para la Administración, los cuales hacen parte integral del contrato.</p> <p>8. En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del presente contrato.</p> <p>9. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST implementada por la Administración Municipal.</p> |
|--|--|

| | | | |
|---|--|--|--|
| Contrato Número 20213122 | Fecha suscripción 2021-08-19 | Tipo de contrato Prestación de servicios | Valor contratado \$ 11.000.000 |
| Secretaria y/o Dependencia Secretaria de Gobierno | Duración del contrato 133 días | Fecha de inicio 2021-08-20 | Fecha terminación 2021-12-31 |
| Objeto Contractual | <p>La contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como arquitecta en la secretaria de gobierno subsecretaria de control - oficina de control físico de la alcaldía de pasto con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de las funciones de la misma con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales y en particular en la ejecución del proyecto control de las infracciones urbanísticas ambientales comerciales y de eventos vigencia 2021 en el municipio de pasto. sgm_ops250q</p> | | |
| Obligaciones Contractuales | <ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar mínimo cuarenta (40) visitas mensuales de comprobación y verificación de presuntas infracciones urbanísticas conforme a la ley 1801 de 2016- Código Nacional de Policía y Convivencia. Se incluye la atención de las solicitudes realizadas por la comunidad y la presentación de informe escrito con registro fotográfico para revisión y posterior reparto por el despacho de la Subsecretaria de Control. 2. Adelantar revisiones del 100% de licencias ejecutoriadas y desistidas expedidas por las das (02) Curadurías Urbanas de Pasta, 3. Verificación mediante informe del 100% de las visitas mensuales solicitadas por las Inspecciones de Urbanismo y/a Policía - Corregidores y demás dependencias que requieran de su participación. 4. Acompañar al 100% de los procesos pedagógicos y/a operativos programados para las dependencias adscritas a la Secretaría de Gobierno, a través del grupo operativo (Comisarias de Familia, Inspección de Precios, Pesas, Medidas, Rifas, Juegos y Espectáculos, Subsecretaria de Control, Subsecretaria de Justicia y Seguridad y Subsecretaria de Convivencia y Derechos Humanos) y otras que hacen parte de la Administración Municipal. 5. De conformidad a la normatividad establecida realizar la fase preliminar correspondiente para lograr la plena identificación y ubicación de las proletrarios, en todo caso persona natural y/a jurídica legalmente responsable de las predios que se encuentren sin el debida cierre y mantenimiento, con el fin de dar inicio al proceso contravencional respectivo y lograr la adecuación a derecha del misma. 6. Previa concertación de las actividades efectuadas con el supervisor del contrato, apoyar las actividades concernientes a los componentes del objeto contractual. 7. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente | | |

| | |
|--|--|
| | <p>contrato, de acuerdo con el proyecto, y la programación que sea concertada con el supervisor a funcionario delegada para la Administración, los cuales hacen parte integral del contrato.</p> <p>8. En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del presente contrato.</p> <p>9. Cumplir las normas, reglamentadas e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST implementada por la Administración Municipal.</p> <p>10. El contratista deberá apoyar los operativos diurnos, nocturnos, relacionados con las actividades propias de la dependencia como son: control de combustible, Control de Precios. Mendicidad infantil, migrantes, movilizaciones y cualquier otra actividad que se relacione.</p> |
|--|--|

| | | | |
|---|--|--|--|
| Contrato Número 20221027 | Fecha suscripción 2022-01-22 | Tipo de contrato Prestación de servicios | Valor contratado \$ 14.300.000 |
| Secretaría y/o Dependencia Secretaría de Gobierno | Duración del contrato 188 días | Fecha de inicio 2022-01-24 | Fecha terminación 2022-07-31 |
| Objeto Contractual | <p>La contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como arquitecta en la secretaría de gobierno subsecretaría de control - oficina de control físico de la alcaldía de pasto con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de las funciones de la misma con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales y en particular en la ejecución del proyecto control de las infracciones urbanísticas ambientales comerciales y de eventos vigencia 2021 en el municipio de pasto. sgm_ops112q</p> | | |
| Obligaciones Contractuales | <ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar mínimo cuarenta (40) visitas mensuales de comprobación y verificación de presuntas infracciones urbanísticas conforme a la ley 1801 de 2016- Código Nacional de Policía y Convivencia. Se incluye la atención de las solicitudes realizadas por la comunidad y la presentación de informe escrito con registro fotográfico para revisión y posterior reparto por el despacho de la Subsecretaría de Control. 2. Adelantar revisiones del 100% de licencias ejecutoriadas y desistidas expedidas por las das (02) Curadurías Urbanas de Pasta, 3. Verificación mediante informe del 100% de las visitas mensuales solicitadas por las Inspecciones de Urbanismo y/a Policía - Corregidores y demás dependencias que requieran de su participación. 4. Acompañar al 100% de los procesos pedagógicos y/a operativos programados para las dependencias adscritas a la Secretaría de Gobierno, a través del grupo operativo (Comisariías de Familia, Inspección de Precios, Pesas, Medidas, Rifas, Juegos y Espectáculos, Subsecretaría de Control, Subsecretaría de Justicia y Seguridad y Subsecretaría de Convivencia y Derechas Humanas) y otras que hacen parte de la Administración Municipal. 5. De conformidad a la normatividad establecida realizar la fase preliminar correspondiente para lograr la plena identificación y ubicación de las proletrarios, en todo caso persona natural y/a jurídica legalmente responsable de las predios que se encuentren sin el debida cierre y mantenimiento, con el fin de dar inicio al proceso contravencional respectivo y lograr la adecuación a derecha del misma. | | |

6. El contratista deberá apoyar las operativos diurnos, nocturnos, relacionados con las actividades propias de la dependencia como son: control de combustible, Control de Precias. Mendicidad infantil, migrantes, movilizaciones y cualquier otra actividad que se relacione.
7. Cumplir el contrato en forma oportuna, en las condiciones consagradas en los estudios previos que forman parte integral del mismo.
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
9. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, Juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
10. Guardar total reserva de la información que obtenga de la alcaldía de pasto en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.
11. Evitar actos que comprometan o afecten a la alcaldía de pasto, por lo que es su obligación como contratista, no utilizar incluso después de terminada la relación contractual, para su beneficio o el de terceros base de datos, software, procedimientos, métodos, estudios, estadísticas, proyectos, y demás información técnica, financiera, económica, comercial o cualquier otra información utilizada o elaborada por la entidad territorial en cumplimiento de su misión institucional.
12. Adoptar todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que reciba, produzca procese o tenga acceso, aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, pérdida o difusión no autorizada.
13. Devolver en los términos establecidos en el contrato toda la información entregada u obtenida de la alcaldía de pasto en desarrollo de su objeto contractual.
14. Informar oportunamente sobre cualquier petición o amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la alcaldía de pasto.
15. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con el proyecto y la programación que sea concertada con el supervisor o funcionario delegado por la administración, los cuales hacen parte integral del contrato.
16. Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral salud pensión y riesgos laborales arl, durante la vigencia del presente contrato y presentar La Constancia respectiva cuando sea requerida por el supervisor, de conformidad con lo legalmente exigido.
17. Cumplir las normas, reglamentos e instituciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST implementado por la administración municipal.
18. En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realiza el supervisor del presente contrato.

| | | | |
|---|---|--|--|
| Contrato Número 20223055 | Fecha suscripción 2022-08-24 | Tipo de contrato Prestación de servicios | Valor contratado \$ 11.000.000 |
| Secretaría y/o Dependencia Secretaría de Gobierno | Duración del contrato 188 días | Fecha de inicio 2022-08-29 | Fecha terminación 2022-12-31 |
| Objeto Contractual | La contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como arquitecta en la secretaría de gobierno subsecretaria de control - oficina de control físico de la alcaldía de pasto con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de las funciones de la misma con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales y en particular en la ejecución del proyecto control de las infracciones urbanísticas ambientales comerciales y de eventos vigencia 2021 en el municipio de pasto. sgm_ops256q | | |
| Obligaciones Contractuales | <ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar mínimo cuarenta (40) visitas mensuales de comprobación y verificación de presuntas infracciones urbanísticas conforme a la ley 1801 de 2016- Código Nacional de Policía y Convivencia. Se incluye la atención de las solicitudes realizadas por la comunidad y la presentación de informe escrito con registro fotográfico para revisión y posterior reparto por el despacha de la Subsecretaria de Control. 2. Adelantar revisiones del 100% de licencias ejecutoriadas y desistidas expedidas por las das (02) Curadurías Urbanas de Pasta, 3. Verificación mediante informe del 100% de las visitas mensuales solicitadas por las Inspecciones de Urbanismo y/a Policía - Corregidores y demás dependencias que requieran de su participación. 4. Acompañar al 100% de los procesos pedagógicos y/a operativos programados para las dependencias adscritas a la Secretaría de Gobierno, a través del grupo operativo (Comisarías de Familia, Inspección de Precios, Pesas, Medidas, Rifas, Juegos y Espectáculos, Subsecretaría de Control, Subsecretaría de Justicia y Seguridad y Subsecretaria de Convivencia y Derechas Humanas) y otras que hacen parte de la Administración Municipal. 5. De conformidad a la normatividad establecida realizar la fase preliminar correspondiente para lograr la plena identificación y ubicación de las proletrarios, en todo caso persona natural y/a jurídica legalmente responsable de las predios que se encuentren sin el debida cierre y mantenimiento, can el fin de dar inícia al proceso contravencional respectivo y lograr la adecuación a derecha del misma. 6. El contratista deberá apoyar las operativos diurnos, nocturnos, relacionados con las actividades propias de la dependencia como son: control de combustible, Control de Precias. Mendicidad infantil, migrantes, movilizaciones y cualquier otra actividad que se relacione. 7. Cumplir el contrato en forma oportuna, en las condiciones consagradas en los estudios previos que forman parte integral del mismo. 8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 9. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, Juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato. 10. Guardar total reserva de la información que obtenga de la alcaldía de pasto en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente. 11. Evitar actos que comprometan o afecten a la alcaldía de pasto, por lo que es su obligación como contratista, no utilizar incluso después de terminada la relación contractual, para su beneficio o el de terceros base de datos, software, procedimientos, métodos, estudios, estadísticas, proyectos, y demás información técnica, financiera, económica, comercial o cualquier otra información utilizada o elaborada por la entidad territorial en cumplimiento de su misión institucional. | | |

| | |
|--|---|
| | <p>12. Adoptar todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que reciba, produzca procese o tenga acceso, aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, pérdida o difusión no autorizada.</p> <p>13. Devolver en los términos establecidos en el contrato toda la información entregada u obtenida de la alcaldía de pasto en desarrollo de su objeto contractual.</p> <p>14. Informar oportunamente sobre cualquier petición o amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la alcaldía de pasto.</p> <p>15. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con el proyecto y la programación que sea concertada con el supervisor o funcionario delegado por la administración, los cuales hacen parte integral del contrato.</p> <p>16. Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral salud pensión y riesgos laborales arl, durante la vigencia del presente contrato y presentar La Constancia respectiva cuando sea requerida por el supervisor, de conformidad con lo legalmente exigido.</p> <p>17. Cumplir las normas, reglamentos e instituciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST implementado por la administración municipal.</p> <p>18. En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realiza el supervisor del presente contrato.</p> |
|--|---|

| | | | |
|---|--|--|--|
| Contrato Número 20230206 | Fecha suscripción 2023-01-06 | Tipo de contrato Prestación de servicios | Valor contratado \$ 12.000.000 |
| Secretaria y/o Dependencia Secretaria de Gobierno | Duración del contrato 140 días | Fecha de inicio 2023-01-11 | Fecha terminación 2023-05-31 |
| Objeto Contractual | Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en la secretaría de gobierno – subsecretaría de controles contemplados dentro del proyecto control de las infracciones urbanísticas ambientales comerciales y de eventos vigencia 2023 en el municipio de pasto. sgm_ops070 | | |
| Obligaciones Contractuales | <p>1. Apoyar en la realización de mínimo cuarenta (40) visitas mensuales de comprobación y verificación de presuntas infracciones urbanísticas conforme a la ley 1801 de 2016- Código Nacional de Policía y Convivencia. Se incluye la atención de las solicitudes realizadas por la comunidad y la presentación de informe escrito con registro fotográfico para revisión y posterior reparto par el despacha de la Subsecretaria de Control.</p> <p>2. Coadyuvar en las revisiones del 100% de licencias ejecutoriadas y desistidas expedidas por las das (02) Curadurías Urbanas de Pasta,</p> <p>3. Apoyar en la Verificación mediante informe del 100% de las visitas mensuales solicitadas por las Inspecciones de Urbanismo y/a Policía - Corregidores y demás dependencias que requieran de su participación.</p> <p>4. Apoyar en el Acompañamiento al 100% de los procesos pedagógicos y/a operativos programados para las dependencias adscritas a la Secretaría de Gobierno, a través del grupo operativo (Comisarias de Familia, Inspección de Precios, Pesas, Medidas, Rifas, Juegas y Espectáculos, Subsecretaria de Control, Subsecretaría de Justicia y Seguridad y Subsecretaria de Convivencia y Derechas Humanas) y otras que hacen parte de la Administración Municipal.</p> | | |

5. El contratista deberá apoyar los operativos diurnos, nocturnos, relacionados con las actividades propias de la dependencia como son: control de combustible, Control de Precias. Mendicidad infantil, migrantes, movilizaciones y cualquier otra actividad que se relacione.
6. Cumplir el contrato en forma oportuna, en las condiciones consagradas en los estudios previos que forman parte integral del mismo.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
8. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, Juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
9. Guardar total reserva de la información que obtenga de la alcaldía de pasto en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.
10. Evitar actos que comprometan o afecten a la alcaldía de pasto, por lo que es su obligación como contratista, no utilizar incluso después de terminada la relación contractual, para su beneficio o el de terceros base de datos, software, procedimientos, métodos, estudios, estadísticas, proyectos, y demás información técnica, financiera, económica, comercial o cualquier otra información utilizada o elaborada por la entidad territorial en cumplimiento de su misión institucional.
11. Adoptar todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que reciba, produzca, procese o tenga acceso, aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, pérdida o difusión no autorizada.
12. Devolver en los términos establecidos en el contrato toda la información entregada u obtenida de la alcaldía de pasto en desarrollo de su objeto contractual.
13. Informar oportunamente sobre cualquier petición o amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la alcaldía de pasto.
14. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con el proyecto y la programación que sea concertada con el supervisor o funcionario delegado por la administración, los cuales hacen parte integral del contrato.
15. Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral salud pensión y riesgos laborales arl, durante la vigencia del presente contrato y presentar La Constancia respectiva cuando sea requerida por el supervisor, de conformidad con lo legalmente exigido.
16. Cumplir las normas, reglamentos e instituciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST implementado por la administración municipal.
17. En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realiza el supervisor del presente contrato.

| | | | |
|---|--|--|--|
| Contrato Número 20233125 | Fecha suscripción 2023-06-15 | Tipo de contrato Prestación de servicios | Valor contratado \$ 12.000.000 |
| Secretaría y/o Dependencia Secretaría de Gobierno | Duración del contrato 132 días | Fecha de inicio 2023-06-21 | Fecha terminación 2023-10-31 |
| Objeto Contractual | Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en la secretaría de gobierno – subsecretaría de controles contemplados dentro del proyecto control de las infracciones urbanísticas ambientales comerciales y de eventos vigencia 2023 en el municipio de pasto. sgm_ops669. | | |
| Obligaciones Contractuales | <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la realización de mínimo cuarenta (40) visitas mensuales de comprobación y verificación de presuntas infracciones urbanísticas conforme a la ley 1801 de 2016- Código Nacional de Policía y Convivencia. Se incluye la atención de las solicitudes realizadas por la comunidad y la presentación de informe escrito con registro fotográfico para revisión y posterior reparto por el despacho de la Subsecretaría de Control. 2. Coadyuvar en las revisiones del 100% de licencias ejecutoriadas y desistidas expedidas por las das (02) Curadurías Urbanas de Pasta, 3. Apoyar en la Verificación mediante informe del 100% de las visitas mensuales solicitadas por las Inspecciones de Urbanismo y/a Policía - Corregidores y demás dependencias que requieran de su participación. 4. Apoyar en el Acompañamiento al 100% de los procesos pedagógicos y/a operativos programados para las dependencias adscritas a la Secretaría de Gobierno, a través del grupo operativo (Comisaría de Familia, Inspección de Precios, Pesas, Medidas, Rifas, Juegos y Espectáculos, Subsecretaría de Control, Subsecretaría de Justicia y Seguridad y Subsecretaría de Convivencia y Derechos Humanos) y otras que hacen parte de la Administración Municipal. 5. El contratista deberá apoyar los operativos diurnos, nocturnos, relacionados con las actividades propias de la dependencia como son: control de combustible, Control de Precios, Mendicidad infantil, migrantes, movilizaciones y cualquier otra actividad que se relacione. 6. Cumplir el contrato en forma oportuna, en las condiciones consagradas en los estudios previos que forman parte integral del mismo. 7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 8. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, Juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato. 9. Guardar total reserva de la información que obtenga de la alcaldía de pasto en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente. 10. Evitar actos que comprometan o afecten a la alcaldía de pasto, por lo que es su obligación como contratista, no utilizar incluso después de terminada la relación contractual, para su beneficio o el de terceros base de datos, software, procedimientos, métodos, estudios, estadísticas, proyectos, y demás información técnica, financiera, económica, comercial o cualquier otra información utilizada o elaborada por la entidad territorial en cumplimiento de su misión institucional. 11. Adoptar todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que reciba, produzca, procese o tenga acceso, aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, pérdida o difusión no autorizada. 12. Devolver en los términos establecidos en el contrato toda la información entregada u obtenida de la alcaldía de pasto en desarrollo de su objeto contractual. 13. Informar oportunamente sobre cualquier petición o amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la alcaldía de pasto. | | |

| |
|---|
| <p>14. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con el proyecto y la programación que sea concertada con el supervisor o funcionario delegado por la administración, los cuales hacen parte integral del contrato.</p> <p>15. Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral salud pensión y riesgos laborales arl, durante la vigencia del presente contrato y presentar La Constancia respectiva cuando sea requerida por el supervisor, de conformidad con lo legalmente exigido.</p> <p>16. Cumplir las normas, reglamentos e instituciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST implementado por la administración municipal.</p> <p>17. En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realiza el supervisor del presente contrato.</p> |
|---|

| | | | |
|---|---|--|---|
| Contrato Número 20234274 | Fecha suscripción 2023-11-15 | Tipo de contrato Prestación de servicios | Valor contratado \$ 4.160.000 |
| Secretaría y/o Dependencia Secretaría de Gobierno | Duración del contrato 45 días | Fecha de inicio 2023-11-16 | Fecha terminación 2023-12-31 |
| Objeto Contractual | Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en la secretaría de gobierno – subsecretaría de controles contemplados dentro del proyecto control de las infracciones urbanísticas ambientales comerciales y de eventos vigencia 2023 en el municipio de pasto. sgm_ops669. | | |
| Obligaciones Contractuales | <p>1. Apoyar en la realización de mínimo cuarenta (40) visitas mensuales de comprobación y verificación de presuntas infracciones urbanísticas conforme a la ley 1801 de 2016- Código Nacional de Policía y Convivencia. Se incluye la atención de las solicitudes realizadas por la comunidad y la presentación de informe escrito con registro fotográfico para revisión y posterior reparto par el despacha de la Subsecretaria de Control.</p> <p>2. Coadyuvar en las revisiones del 100% de licencias ejecutoriadas y desistidas expedidas por las das (02) Curadurías Urbanas de Pasta,</p> <p>3. Apoyar en la Verificación mediante informe del 100% de las visitas mensuales solicitadas por las Inspecciones de Urbanismo y/a Policía - Corregidores y demás dependencias que requieran de su participación.</p> <p>4. Apoyar en el Acompañamiento al 100% de los procesos pedagógicos y/a operativos programados para las dependencias adscritas a la Secretaría de Gobierno, a través del grupo operativo (Comisarias de Familia, Inspección de Precios, Pesas, Medidas, Rifas, Juegos y Espectáculos, Subsecretaria de Control, Subsecretaría de Justicia y Seguridad y Subsecretaría de Convivencia y Derechas Humanas) y otras que hacen parte de la Administración Municipal.</p> <p>5. El contratista deberá apoyar las operativos diurnos, nocturnos, relacionados con las actividades propias de la dependencia como son: control de combustible, Control de Precias. Mendicidad infantil, migrantes, movilizaciones y cualquier otra actividad que se relacione.</p> <p>6. Cumplir el contrato en forma oportuna, en las condiciones consagradas en los estudios previos que forman parte integral del mismo.</p> <p>7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.</p> <p>8. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, Juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.</p> <p>9. Guardar total reserva de la información que obtenga de la alcaldía de pasto en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.</p> | | |

| | |
|--|---|
| | <p>10. Evitar actos que comprometan o afecten a la alcaldía de pasto, por lo que es su obligación como contratista, no utilizar incluso después de terminada la relación contractual, para su beneficio o el de terceros base de datos, software, procedimientos, métodos, estudios, estadísticas, proyectos, y demás información técnica, financiera, económica, comercial o cualquier otra información utilizada o elaborada por la entidad territorial en cumplimiento de su misión institucional.</p> <p>11. Adoptar todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que reciba, produzca procese o tenga acceso, aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, pérdida o difusión no autorizada.</p> <p>12. Devolver en los términos establecidos en el contrato toda la información entregada u obtenida de la alcaldía de pasto en desarrollo de su objeto contractual.</p> <p>13. Informar oportunamente sobre cualquier petición o amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la alcaldía de pasto.</p> <p>14. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con el proyecto y la programación que sea concertada con el supervisor o funcionario delegado por la administración, los cuales hacen parte integral del contrato.</p> <p>15. Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral salud pensión y riesgos laborales arl, durante la vigencia del presente contrato y presentar La Constancia respectiva cuando sea requerida por el supervisor, de conformidad con lo legalmente exigido.</p> <p>16. Cumplir las normas, reglamentos e instituciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST implementado por la administración municipal.</p> <p>17. En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realiza el supervisor del presente contrato.</p> |
|--|---|

El presente documento se expide a petición del interesado
Jueves 25 de Septiembre del 2025.



DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora Departamento Administrativo de Contratación

Proyecto:
CHRISTIAN BURGOS
Abogado Profesional
Contratista DACP

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - C.A.M. LOS ROSALES II VIA ANGANROY
e-mail: licitaciones@pasto.gov.co - Código Postal 520001 Tel: 7296091



EL Suscrito Ingeniero Civil VICTOR ENRIQUE ERAZO MENDOZA identificado con cedula de ciudadanía No. 12.986.173 de Pasto y tarjeta Profesional No. 5220238717 de Nariño

CERTIFICA:

Que la Arquitecta MARCELA ALEXANDRA ERAZO ZAMBRANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.338.568 de Pasto y Tarjeta Profesional No. A2512020-1085338568 de Caldas, se desempeñó en calidad de Arquitecta Residente de Obra, según el siguiente detalle:

CONTRATO No. 1168-122020

| | |
|--------------------------------------|--|
| Contratante: | VICTOR ENRIQUE ERAZO MENDOZA |
| Valor del contrato: | \$728.717.282, 00 |
| Objeto del contrato Obra: | Contratar la Adecuación y Mejoramiento de la Unidad de Cuidados Intensivos Adultos UCI (incluye Aires Acondicionado y gases Medicinales) del Hospital San Andrés de Tumaco ESE |
| Fecha de Inicio: | 31 de diciembre de 2020 |
| Fecha de terminación Teniendo | 15 de noviembre de 2022 |
| Plazo total de Ejecución Modificado: | 9 Meses |
| En cuenta suspensiones y Reinicios | |

RESIDENTE DE OBRA:

| | |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| Contratista: | MARCELA ALEXANDRA ERAZO ZAMBRANO |
| Contrato de Prestación de servicios: | S/N de enero 11 de 2021 |
| Valor del Contrato: | \$9.000. 000.00 |
| Plazo Contractual Final | Tres (3) Meses |
| Fecha de iniciación: | 11 de enero de 2021 |
| Fecha de terminación Modificada: | 15 de abril de 2021 |
| Cumplimiento: | Bueno |
| Calidad del Servicio: | Bueno |

Para constancia se firma a solicitud del interesado en el municipio de Pasto a los 15 días del mes de noviembre de 2022.

VICTOR ENRIQUE ERAZO MENDOZA
Contratista de la Obra



EL Suscrito Ingeniero Civil VICTOR ENRIQUE ERAZO MENDOZA identificado con cedula de ciudadanía No. 12.986.173 de Pasto y tarjeta Profesional No. 5220238717 de Nariño

CERTIFICA:

Que la Arquitecta MARCELA ALEXANDRA ERAZO ZAMBRANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.338.568 de Pasto y Tarjeta Profesional No. A2512020-1085338568 de Caldas, se desempeñó en calidad de Arquitecta Residente de Obra, según el siguiente detalle:

CONTRATO No. 2022203432

Contratante: VICTOR ENRIQUE ERAZO MENDOZA
Valor del contrato: \$ 151.412.625, 00
Objeto del contrato Obra: INTERVENTORIA LA AMPLIACIÓN DEL COLEGIO CURIACO, EN EL CORREGIMIENTO DE CURIACO, MUNICIPIO DE TAMINANGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO."
Plazo de Ejecución: Seis (6) Meses
Fecha de Inicio: 28 de diciembre de 2022
Fecha de Terminación: 10 de agosto del 2024

RESIDENTE DE OBRA:

Contratista: MARCELA ALEXANDRA ERAZO ZAMBRANO
Contrato de Prestación de servicios: S/N de enero 10 de 2024
Valor del Contrato: \$6.000. 000.00
Plazo Contractual: Dos (2) Meses
Fecha de iniciación: 10 de julio de 2023
Fecha de terminación: 17 agosto de 2023
Cumplimiento: Bueno
Calidad del Servicio: Bueno

Para constancia se firma a solicitud del interesado en el municipio de Pasto a los 29 días del mes de agosto de 2024.

VICTOR ENRIQUE ERAZOMENDOZA
Contratista de la Obra



EL Suscrito Ingeniero Civil VICTOR ENRIQUE ERAZO MENDOZA identificado con cedula de ciudadanía No. 12.986.173 de Pasto y tarjeta Profesional No. 5220238717 de Nariño

CERTIFICA:

Que la Arquitecta MARCELA ALEXANDRA ERAZO ZAMBRANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.338.568 de Pasto y Tarjeta Profesional No. A2512020-1085338568 de Caldas, se desempeñó en calidad de Arquitecta Residente de Obra, según el siguiente detalle:

CONTRATO No. INV 002-2023

| | |
|---------------------------|--|
| Contratante: | VICTOR ENRIQUE ERAZO MENDOZA |
| Valor del contrato: | \$1.145.524.024, 00 |
| Objeto del contrato Obra: | Contrato de Obra a Precios Unitarios y sin Formula de Reajuste para llevar a cabo la Terminación de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital San Andrés ESE en Intervención |
| Plazo de Ejecución: | Seis (6) Meses |
| Fecha de Inicio: | Cuatro (4) días del Mes de diciembre de 2023 |
| Fecha de Terminación: | Veintisiete (27) de Julio de 2024 |

RESIDENTE DE OBRA:

| | |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| Contratista: | MARCELA ALEXANDRA ERAZO ZAMBRANO |
| Contrato de Prestación de servicios: | S/N de enero 10 de 2024 |
| Valor del Contrato: | \$18.000. 000.00 |
| Plazo Contractual | Seis (6) Meses |
| Fecha de iniciación: | 10 de enero de 2024 |
| Fecha de terminación: | 07 de Julio de 2024 |
| Cumplimiento: | Bueno |
| Calidad del Servicio: | Bueno |

Para constancia se firma a solicitud del interesado en el municipio de Pasto a los 29 días del mes de Julio de 2024.

VICTOR ENRIQUE ERAZOMENDOZA
Contratista de la Obra



EL Suscrito Ingeniero Civil VICTOR ENRIQUE ERAZO MENDOZA identificado con cedula de ciudadanía No. 12.986.173 de Pasto y tarjeta Profesional No. 5220238717 de Nariño

CERTIFICA:

Que la Arq. **MARCELA ALEXANDRA ERAZO ZAMBRANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.338.568, se desempeñó en calidad de Arquitecta Residente de interventoría, según el siguiente detalle:

| | |
|----------------------------|--|
| Contrato No. | CMA-0062023 |
| Contratante: | VICTOR ENRIQUE ERAZO MENDOZA |
| Contratista: | MARCELA ALEXANDRA ERAZO ZAMBRANO |
| Objeto de Obra: | INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD DE TABLON PANAMERICANO DEL MUNICIPIO DE TAMINAGO NARIÑO |
| Valor del salario mensual: | \$2.500. 000.00 |
| Plazo Contractual | CUATRO (4) MESES |
| Fecha de iniciación: | 12 DE JULIO DE 2024 |
| Fecha de terminación: | 07 DE NOVIEMBRE DE 2024 |
| Cumplimiento: | BUENO |
| Calidad del Servicio: | BUENA. |

Para constancia se firma a solicitud del interesado en el municipio de Pasto a los 10 días del mes de marzo de 2025.

VICTOR ENRIQUE ERAZOMENDOZA
Contratista



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

| | | | | | |
|---|--|--------------------------------|--|--|-----------------------------|
| PRIMER APELLIDO Portilla | | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) | | NOMBRES Lizeth Stephania | |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1085320887 | | | SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> | NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/> | PAÍS COLOMBIA |
| LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/> | | NÚMERO | | D.M. | |
| FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 23 MES 05 AÑO 1995 | | | DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 41 15B 64 San Juan de Dios | | |
| PAÍS COLOMBIA | | | PAÍS COLOMBIA DEPTO NARIÑO | | |
| DEPTO NARIÑO | | | MUNICIPIO PASTO | | |
| MUNICIPIO PASTO | | | TELÉFONO 3105016184 | | EMAIL lizeste12@hotmail.com |

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

| EDUCACIÓN BÁSICA | | | | | | | | | | | TÍTULO OBTENIDO | BÁSICA SECUNDARIA | | |
|------------------|----|----|----|----|------------|----|----|----|-------|-------------------------------------|-----------------|-------------------|-----|------|
| PRIMARIA | | | | | SECUNDARIA | | | | MEDIA | | FECHA DE GRADO | | | |
| 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° | 9° | 10° | 11° | MES | 12 | AÑO | 2011 |
| | | | | | | | | | | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | |

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

| MODALIDAD ACADÉMICA | No. SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO | TERMINACIÓN | | No. DE TARJETA PROFESIONAL |
|---------------------|-------------------------|----------|----|---|-------------|------|----------------------------|
| | | SI | NO | | MES | AÑO | |
| POSTGRADO | 2 | X | | ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO | 06 | 2020 | 323646 |
| PREGRADO | 10 | X | | DERECHO | 12 | 2018 | 323646 |

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

| IDIOMA | LO HABLA | | | LO LEE | | | LO ESCRIBE | | |
|--------|----------|---|----|--------|---|----|------------|---|----|
| | R | B | MB | R | B | MB | R | B | MB |
| INGLÉS | | X | | | X | | | X | |

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--------------|-----|--------------|-----|---|-----|----|-----|----|-----|------|
| EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA | | | MUNICIPIO CALI | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 23 | Mes | 11 | Año | 2023 | Día | 29 | Mes | 12 | Año | 2023 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA | | | DEPENDENCIA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA | | | | | DIRECCIÓN CARRERA 6 9 10 Palacio San Francisco | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA | | | MUNICIPIO CALI | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 6200000 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 18 | Mes | 01 | Año | 2021 | Día | 31 | Mes | 06 | Año | 2023 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA | | | DEPENDENCIA DEPARTAMENTO JURIDICA | | | | | DIRECCIÓN CARRERA 6E 9Y 10 | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA | | | MUNICIPIO CALI | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 6200000 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 07 | Mes | 09 | Año | 2020 | Día | 31 | Mes | 12 | Año | 2020 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA | | | DEPENDENCIA DEPARTAMENTO JURIDICA | | | | | DIRECCIÓN CARRERA 6E 9Y 10 | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD YEPES GOMEZ ABOGADOS | | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA | | | MUNICIPIO CALI | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 8882767 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 10 | Mes | 02 | Año | 2020 | Día | 31 | Mes | 05 | Año | 2021 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA | | | DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA | | | | | DIRECCIÓN CALLE 11 6 40 OFICINA 503 Y 504 | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA | | | MUNICIPIO CALI | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 19 | Mes | 06 | Año | 2019 | Día | 31 | Mes | 12 | Año | 2019 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA | | | DEPENDENCIA REPRESENTACION JUDICIAL | | | | | DIRECCIÓN CARRERA 6E 9Y 10 Edificio Palacio de | | | | | | |

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--------------|-----|--------------|-----|---|-----|----|-----|----|-----|------|
| EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA | | | MUNICIPIO CALI | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 6200000 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 17 | Mes | 01 | Año | 2019 | Día | 31 | Mes | 05 | Año | 2019 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA | | | DEPENDENCIA REPRESENTACION JUDICIAL | | | | | DIRECCIÓN CARRERA 6E 9Y 10 | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO | | | MUNICIPIO | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 6200000 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 06 | Mes | 08 | Año | 2018 | Día | 31 | Mes | 12 | Año | 2018 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA | | | DEPENDENCIA ACTOS ADMINISTRATIVOS | | | | | DIRECCIÓN CARRERA 6E 9Y 10 Edificio Palacio de | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD HENRY ORLADO BURBANO VIYOTA | | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C. | | | MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C. | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 3155808441 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 01 | Mes | 07 | Año | 2016 | Día | 09 | Mes | 07 | Año | 2017 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA | | | DEPENDENCIA PENAL | | | | | DIRECCIÓN Sin dirección | | | | | | |

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|--|--|------------------|---------|------|---------|------|--------------------|------|--|------|--|------|--|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | | | | PÚBLICA | | PRIVADA | | PAÍS | | | | | | |
| DEPARTAMENTO | | | MUNICIPIO | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día: | | Mes: | | Año: | | Día: | | Mes: | | Año: | |
| AREA DE CONOCIMIENTO | | | NIVEL EDUCATIVO | | | | | DIRECCIÓN | | | | | | |

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

| OCUPACIÓN | TIEMPO DE EXPERIENCIA | |
|---------------------------------|-----------------------|-----------|
| | AÑOS | MESES |
| SERVIDOR PÚBLICO | 5 | 3 |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO | 1 | 3 |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE | 2 | 9 |
| TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA | 8 | 15 |

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LIZETH STEPHANIA PORTILLA ROSERO

ABOGADA ESPECIALIZADA



PERFIL

Como profesional del Derecho y Especialista en Derecho Administrativo. Reconocida por ser una persona emprendedora exigente, honesta, respetuosa, con sentido de responsabilidad y cumplimiento frente a las actividades que realizo. Así mismo, aprendo rápido y cuento con alta capacidad de trabajo en equipo y liderazgo en la toma de decisiones. Soy alguien con deseo de superación, por ello mi principal propósito es impregnar de pasión los deberes que se me encomiendan.

HABILIDADES

Técnicas: Excel, Word, PowerPoint, Outlook.

Personales: Liderazgo, facilidad de aprendizaje, proactividad, trabajo en equipo, responsabilidad, puntualidad.

IDIOMAS

Español

Inglés

EDUCACION

2017
Pasto - Nariño Abogada
Universidad Mariana

2019
Cali - Valle del Cauca Especialización Derecho Administrativo
Universidad Libre

EXPERIENCIA PROFESIONAL

TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A - Asesora Jurídica

San Juan de Pasto - Nariño.

- Revisión, análisis y elaboración de contratos civiles, comerciales y laborales, garantizando el cumplimiento del marco legal aplicable y la mitigación de riesgos jurídicos para la empresa.
- Asesoría jurídica en materia laboral brindando acompañamiento en procesos disciplinarios, relaciones laborales, interpretación normativa y gestión de trámites ante entidades públicas.
- Asistencia y representación en audiencias judiciales y administrativas, incluyendo diligencias de conciliación, audiencias de descargos y procesos ante autoridades del orden nacional y territorial.
- Redacción de derechos de petición, recursos administrativos y demás escritos jurídicos dirigidos a autoridades públicas o entidades privadas, así como elaboración de respuestas a peticiones en cumplimiento de los principios de la Ley 1755 de 2015.
- Apoyo en la estructuración de estrategias jurídicas para la resolución de conflictos y la toma de decisiones en el ámbito corporativo y público.

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - Departamento Administrativo de Jurídica

Contratista Julio 2018 / Diciembre 2023 - Santiago Cali, Valle del Cauca.

- Apoyar al departamento administrativo de jurídica en la presentación y trámite de demandas ante la jurisdicción contencioso administrativa en el proceso de control de legalidad de decretos, acuerdos ordenanzas.
- Relacionar los proyectos de actos administrativos (ordenanzas y decretos) que deban ser presentados para la firma de la señora Gobernadora o ante la Honorable Asamblea Departamental que deba proyectar o revisar esta dependencia.
- Llevar a cabo audiencias de procesos Judiciales, adelantados ante los respectivos Juzgados para asuntos Administrativos.
- Realizar acompañamiento jurídico integral en especial en el área del derecho administrativo con la elaboración de conceptos, modelos y/o formatos de respuestas.
- Llevar a cabo audiencias de Conciliación de procesos prejudiciales, adelantados ante la Procuraduría Delegada para asuntos Administrativos.
- Apoyar a la Dirección del Departamento Administrativo de Jurídica en el seguimiento de los procesos de representación judicial y extrajudicial del Departamento del Valle.
- Sustanciar Resoluciones de Recursos de Apelación de procesos Sancionatorios contra IPS.
- Proyectar Resoluciones de Segunda Instancia de la Secretaria de Salud Departamental de acuerdo a la normatividad (Ley 9 de 1979, la Ley 100 de 1993, la Ley 715 de 2001, la Ley 1437 de 2011, el Decreto 677 del 26 de abril de 1995, el Decreto 1011 de 2006, compilado por el Decreto 780 de 2016, la Resolución 2003 de 2014)
- Brindar apoyo en las respuestas dentro de los términos de ley para los derechos de petición relacionados con quejas, acciones de tutela e investigaciones administrativas.
- Apoyar al Departamento Administrativo de Jurídica en la asistencia a reuniones programadas en asuntos Jurídicos de atención y trascendencia.
- Apoyar a la dirección en el seguimiento de las actuaciones proferidas por los Juzgados y Tribunales del municipio de Cali.
- Apoyar al Departamento Administrativo de Jurídica en las actividades dirigidas a la expedición de conceptos jurídicos necesarios para el desarrollo de las actividades de esta Dependencia y dirigidas hacia las diferentes dependencias internas y entidades externas de la Gobernación del Valle del Cauca.

YEPES GOMEZ ABOGADOS & ASOCIADOS - Abogada litigante febrero 2020 / mayo 2021- Santiago de Cali – Valle de Cauca.

- Realización de demandas, apelación de sentencias y demás oficios dirigidos a Juzgados Administrativos y/o Tribunal Contencioso Administrativo del Departamento del Valle del Cauca.
- Apoyar en la realización de audiencias de Conciliación Prejudicial adelantados ante la Procuraduría Delegada para asuntos Administrativos.
- Apoyar en la realización de audiencias Judiciales que se adelanta en los Juzgados Administrativos del Municipio de Santiago de Cali.
- Apoyar en el seguimiento de los procesos de la oficina Jurídica Yepes Gómez Abogados & Asociados en todo el territorio Nacional.
- Proyección de Derechos de petición, acciones de tutela ante la Jurisdicción.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA - Auxiliar Judicial Ad Honorem

Julio 2017 / mayo 2018 - Santiago de Cali – Valle de Cauca.

- Colaborar en la revisión de demandas con el fin de determinar su admisión, inadmisión, remisión o rechazo.
- Proyección de providencias en acciones de tutela.
- Redacción de proyecto de autos interlocutorios, de sustanciación y sentencias en los asuntos que le competen al despacho.
- Asistir al Magistrado en la realización de las audiencias del sistema oral y en la redacción de las actas correspondientes.
- Organizar y archivar las copias de las providencias y demás documentos.

DOCTOR HENRY ORLANDO BURBANO VILLOTA – Asistente Judicial

Julio de 2016 / Julio 2017 – San Juan de Pasto - Nariño

- Revisión de estados judiciales.
- Vigilancia de los procesos judiciales en los diferentes despachos.
- Elaboración y organización de las demandas con sus respectivos anexos.
- Redacción de Oficio.
- Manejo de Archivos, recepción y envío de correspondencia.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - Práctica Jurídica

Enero 2016 / Junio 2016 – San Juan de Pasto - Nariño

- Revisión de expedientes
- Clasificación y resumen de los procesos de Responsabilidad Fiscal
- Proyecto de autos y estudio de la temática jurídica referente al control fiscal

SEÑOR FRANCISCO JAVIER PORTILLA ERAZO – Auxiliar Contable

Julio de 2014 / Diciembre de 2015– San Juan de Pasto - Nariño

- Realizar los registros de cuentas por cobrar y pagar
- Elaboración de Registros Contables de Nomina

FORMACIÓN ADICIONAL

Diplomado en Conciliación con Énfasis en Técnicas De Oralidad

Colegio Nacional de Abogados –CONALBOS-
Seccional Meta Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.085.320.887**
PORTILLA ROSERO

APELLIDOS
LIZETH STEPHANIA

NOMBRES
ESTEFANIA PORTILLA ROSERO

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-MAY-1995**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.49 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-MAY-2013 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2300100-00452044-F-1085320887-20130723 0034053847A 1 40484671



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

LIZETH STEPHANIA

APELLIDOS:

PORTILLA ROSERO

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

Expone: Lizeth Portilla Rosero

UNIVERSIDAD

MARIANA

FECHA DE GRADO

06/12/2018

CONSEJO SECCIONAL

VALLE

CEDULA

1085320887

FECHA DE EXPEDICION

19/02/2019

TARJETA N°

323646

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA

UNIVERSIDAD MARIANA

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 230 DEL 25 DE MARZO DE 1970
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CONFIERE EL TÍTULO DE

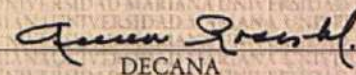
ABOGADA

A

LIZETH STEPHANIA PORTILLA ROSERO
C.C. 1085320887 DE PASTO

EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS SEIS (6) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018


RECTORA


DECANA


SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO No. 206 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 4-26990
San Juan de Pasto, 6 de diciembre de 2018

República de Colombia



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

LIZETH STEPHANIA PORTILLA ROSERO

CC N° 1.085.320.887 de PASTO (NARIÑO)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica
con el sello mayor de la Institución.

Decano

En la ciudad de SANTIAGO DE CALI
10 de junio de 2020
Acta EDA-1846, Folio EDA-1846

El Rector



El Secretario General



Oficina de Admisiones y Registro

10 de junio de 2020

Registro 34740, Folio 6384, Libro de Registro 35

Jefe de Admisiones y Registro

San Juan de Pasto, octubre 18 de 2017

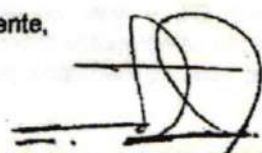
Señores:
A QUIEN CORRESPONDA


Cordial saludo,

El suscrito Gerente Departamental de Nariño de la Contraloría General de la República, certifica que **LIZETH STEPHANIA PORTILLA ROSERO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.085.320.887, en virtud del "Convenio de Cooperación Interinstitucional para la realización de prácticas académicas no remuneradas celebrado entre la Contraloría General de la República y la Universidad Mariana" cumplió la labor académica encomendada, en modalidad de práctica académica, supervisada por la Universidad Mariana. Cumpliendo lo exigido en la práctica académica en esta entidad. Durante el periodo A de 2016 con un total de 480 horas.

En dicha práctica académica cumplió actividades jurídicas como revisión de expedientes, estudio de los mismos, pre proyectos de autos y estudios de temática jurídica referente al control fiscal.

Atentamente,


LUIS FERNANDO GUERRERO ROJAS
Gerente Departamental Nariño


Proyecto:
LUIS CARVAJAL
Profesional

HENRY ORLANDO BURBANO VILLOTA

Abogado - Universidad de Nariño - Pasto
Especializado en Instituciones Jurídico Penales - U. Nacional - Bogotá D. C.
Magister en Derecho Procesal - Universidad de Medellín
Administrador Financiero y de Empresas - IU Casmag - UNAD - Bogotá D. C.
Celular 315 - 5808441
Correo Electrónico: henryorlando65@hotmail.com

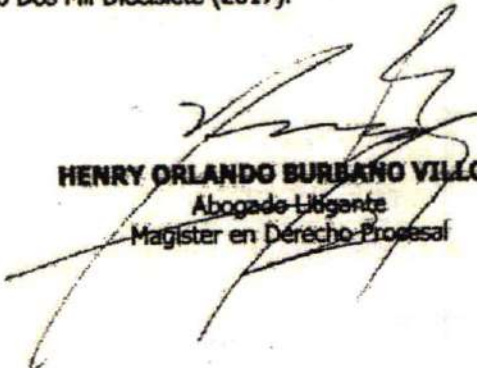
EI SUSCRITO ABOGADO LITIGANTE HENRY ORLANDO BURBANO VILLOTA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 12'985.862 DE PASTO Y TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO No. 91079 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, A PETICION VERBAL DEL INTERESADO

HACE CONSTAR QUE:

LIZETH STEPHANIA PORTILLA ROSERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.320.887, expedida en Pasto (N), laboró bajo mi dependencia, desempeñando en calidad de Asistente Judicial, y las funciones asignadas para tal cargo eran entre otras, revisión de estados judiciales, vigilancia de los procesos judiciales en los diferentes despachos, elaboración y organización de las demandas con sus respectivos anexos, redacción de oficios, manejo de archivos, recepción y envío de correspondencias, y demás que se derivan de la administración, en una oficina de abogado. La citada Asistente cumplía un horario de trabajo así: lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 PM y de 2:00 a 6:00 PM, y tales actividades enunciadas las realizo por espacio de dos (2) años, periodo comprendido entre Julio 01 de 2016 a Julio 9 de 2017, tiempo durante el cual se distinguió por su honradez, cumplimiento y eficacia.

Además puedo manifestar que tal persona es apta, para desempeñar cualquier labor que le sea encomendada.

Para constancia, se firma en San Juan de Pasto, a los dos (20) días del mes de Octubre del año Dos Mil Diecisiete (2017).


HENRY ORLANDO BURBANO VILLOTA
Abogado Litigante
Magister en Derecho Procesal

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

**ACTA DE POSESIÓN DE LA SEÑORITA LIZETH STEPHANÍA PORTILLA PORTILLA ROSERO
COMO AUXILIAR JUDICIAL AD-HONOREM, DEL DESPACHO DEL MAGISTRADO JHON ERICK
CHAVES BRAVO**

En Santiago de Cali (V.), siendo las 8:00 de la mañana de hoy diez (10) de julio de dos mil diecisiete (2017), compareció al Despacho del Dr. Jhon Erick Chaves Bravo Magistrado del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, la señorita Lizeth Stephanía Portilla Rosero para tomar posesión del cargo de Auxiliar Judicial Ad-honorem de este Despacho, cargo para el cual fue nombrada a partir de hoy diez (10) del mes de julio de dos mil diecisiete (2017), mediante Resolución No. 003 de la misma fecha. El suscrito Magistrado le tomó el juramento de rigor a la señorita Lizeth Stephanía Portilla Rosero quien bajo la gravedad del mismo prometió defender la Constitución Política, la Ley y cumplir con los deberes que el cargo le impone. Para tal efecto presentó la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.320.887 de Pasto (N.) y la restante documentación exigida a efectos de realizar la judicatura.

La presente posesión surte efectos a partir del día diez (10) del mes de julio de dos mil diecisiete (2017) inclusive.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta en Santiago de Cali (V.) a los diez (10) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).

JHON ERICK CHAVES BRAVO
Magistrado

La posesionada,

ESTEFANIA PORTILLA ROSERO
LIZETH STEPHANÍA PORTILLA ROSERO

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

RESOLUCIÓN No. 003
(10 de julio de 2017)

El suscrito, en condición de Magistrado del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, designa en el cargo de Auxiliar Judicial Ad-honorem a la señorita Lizeth Stephania Portilla Rosero identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.320.887 de Pasto (N.), a fin de que realice la Judicatura en el Despacho del suscrito Magistrado, conforme al Decreto 1862 del 18 de agosto de 1989.

RESUELVE

1. **Designar** a la señorita Lizeth Stephania Portilla Rosero identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.320.887 de Pasto (N.), para desempeñar el cargo de Auxiliar Judicial Ad-honorem de este Despacho, con efectos a partir del 10 de julio de 2017, a fin de que realice la judicatura.
2. **Comunicar** esta decisión a la interesada y darle la posesión del cargo con el lleno de los requisitos legales.

Dada en Santiago de Cali (V.), hoy diez (10) de julio de dos mil diecisiete (2017)

JHON ERICK CHAVES BRAVO
Magistrado

Santiago de Cali, septiembre de 2021

Señores

A QUIEN CORRESPONDA

El suscrito abogado, identificado con cedula de ciudadanía No 16.588.459 de Cali y portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 68.873 por el Consejo Superior de la Judicatura, hace constar que **LIZETH STEPHANIA PORTILLA ROSERO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.320.887 de la ciudad de Pasto (N) con tarjeta profesional No. 323.646 del Consejo Superior de la Judicatura, laboro en Yepes Gómez Abogados Asociados como Abogada litigante desde el diez (10) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), hasta el treinta y uno (31) del mes de mayo del años dos mil veintiuno (2021) mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en Santiago de Cali a los ocho (08) días del mes de septiembre del 2021.

Atentamente,



HENRY BRYÓN IBÁÑEZ

C.C. N° 16.588.459 de Cali

T.P. No. 68.873 del C.S.J

| | | |
|---|---|---------------------------------|
| <p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p> | <p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p> | Código: FO-M9-P2-26 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de aprobación: 15/08/2018 |
| | | Página 1 de 2 |

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TECNICA DE APOYO A LA GESTION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA

CERTIFICA:

Que **LIZETH STEPHANIA PORTILLA ROSERO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.085.320.887 expedida en Pasto, celebro los siguientes contratos con el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**:

Contrato número: 1.140-10-59-2-4019 del 31 de JULIO de 2018
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
Fecha de Acta de Inicio: 06 de AGOSTO de 2018

OBJETO DEL CONTRATO

En cumplimiento a la ejecución del proyecto "Fortalecimiento-Fortalecer la capacidad institucional administrativa en apoyo a la gestión en la defensa en prevención del daño antijurídico del Departamento del Valle del Cauca", se hace necesario realizar apoyo jurídico en actividades de seguimiento a procesos judiciales y actividades jurídicas propias de la defensa judicial, contratación administrativa y demás actividades propias del Departamento Administrativo de Jurídica, con el fin de lograr las metas de Resultado y de Producto del Proyecto.

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

- 1) Apoyar a la Dirección del Departamento Administrativo de Jurídica en el seguimiento de los procesos de representación judicial y extrajudicial del Departamento del Valle.
- 2) Apoyar a la Dirección en el seguimiento de las actuaciones proferidas por los juzgados y tribunales del municipio de Cali.
- 3) relacionar los proyectos de actos administrativos (ordenanzas y decretos) que deban ser presentados para la firma de la señora Gobernadora o ante la Honorable Asamblea Departamental que deba proyectar o revisar esta Dependencia.
- 4) Brindar apoyo en la elaboración de actas de reuniones requeridas en la Dirección del Departamento Administrativo de Jurídica.

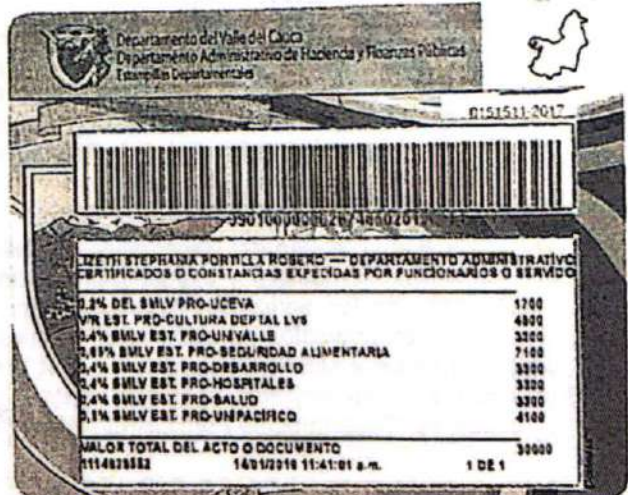
| | | |
|---|---|---------------------------------|
| <p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p> | <p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p> | Código: FO-M9-P2-26 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de aprobación: 15/08/2018 |
| | | Página 2 de 2 |

Valor: DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 12.500.000).
Plazo: HASTA EL 31 de DICIEMBRE 2018

Dada en Cali, a los 14 días del mes de Enero de 2019

Se expide para efectos de uso del interesado


MARITHA LUCIA SALAMANCA GONZALEZ
 Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión
 Departamento Administrativo de Jurídica



Departamento del Valle del Cauca
 Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
 Estampillas Departamentales

0151511-2017

990100000026/38002012

IZETH STEPHANA PORTILLA ROBENO — DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
 CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDO

| | |
|--|--------------|
| 0,3% DEL SMLV PRO-UCEVA | 1700 |
| 0,4% EST. PRO-CULTURA DEPTAL LVS | 4000 |
| 0,4% SMLV EST. PRO-UNVALLE | 3200 |
| 0,8% SMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA | 7100 |
| 0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO | 3200 |
| 0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES | 3200 |
| 0,4% SMLV EST. PRO-BALUD | 3200 |
| 0,1% SMLV EST. PRO-UNPACIFICO | 4100 |
| VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO | 30000 |

011482882 14/01/2019 11:41:01 a.m. 1 DE 1

| | | |
|--|---|---------------------------------|
| <p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT 890399029-5</p> | <p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p> | Código: FO-M9-P2-26 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de aprobación: 15/08/2018 |
| | | Página 1 de 1 |

EL SUSCRITA SUBDIRECTORA TECNICA DE APOYO A LA GESTION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA

CERTIFICA:

Que **LIZETH STEPHANIA PORTILLA ROSERO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.085.320.887 Expedida en Pasto, celebro y ejecuto el siguiente contrato con el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**:

Contrato número: 1.140-10-59-2-0782 del 16 de enero de 2019
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 17 de enero de 2019

OBJETO DEL CONTRATO:

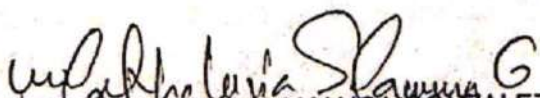
En cumplimiento a la ejecución del proyecto "Fortalecimiento Institucional a las Actividades Administrativas del Departamento Administrativo de Jurídica, en apoyo a la Defensa en la Prevención del daño Antijurídico del Departamento del Valle del Cauca", se hace necesario la prestación de servicios de apoyo a la gestión a las actividades de prevención del daño antijurídico del Departamento del Valle del Cauca, con el fin de lograr las metas de Resultado y de Producto del Proyecto.

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

1) Apoyar a la Dirección del Departamento Administrativo de Jurídica en el seguimiento de los procesos de representación judicial y extrajudicial del Departamento del Valle. 2) Apoyar a la Dirección en el seguimiento de las actuaciones proferidas por los Juzgados y Tribunales del municipio de Cali. 3) Relacionar los proyectos de actos administrativos (ordenanzas y decretos) que deban ser presentados para la firma de la señora Gobernadora o ante la Honorable Asamblea Departamental que deba proyectar o revisar esta Dependencia. 4) Brindar apoyo en la elaboración de actas de reuniones requeridas en la Dirección del Departamento Administrativo de Jurídica.

Valor: CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$5.150.000).
Plazo: hasta el 31 de mayo 2019

Dada en Cali, a los 31 días del mes de mayo de 2019
 Se expide para efectos de uso del interesado


MARTHA LUCÍA SALAMANCA GONZALEZ
 Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión
 Departamento Administrativo de Jurídica
 Elaboro: Mauricio Alejandro Lopez - Contratista

| | | |
|--|---|------------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5 | CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA | Código: FO-M9-P2-26 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de aprobación: 15/08/2019 |
| | | Página 1 de 2 |

**EL SUSCRITA SUBDIRECTORA TECNICA DE APOYO A LA GESTION DEL
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA**

CERTIFICA:

Que LIZETH STEPHANIA PORTILLA ROSERO Identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.085.320.887 expedida en Pasto, celebra el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.140-10-59-2-4353 del 12 de junio de 2019

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Acta de inicio: 19 de junio de 2019

OBJETO DEL CONTRATO:

En cumplimiento a la ejecución del proyecto "Fortalecimiento y apoyo institucional a la identificación, seguimiento, vigilancia de los proyectos y acreencias judiciales en los cuales este comprometido el Departamento del Valle del Cauca Cali, se hace necesario la prestación de servicios de apoyo a la gestión a las actividades de prevención del daño antijurídico del Departamento del Valle del Cauca, con el fin de lograr las metas de Resultado y de Producto del Proyecto.

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

- 1) Apoyar a la dirección del Departamento Administrativo de Jurídica en el seguimiento de los procesos de representación judicial y extrajudicial del Departamento del Valle del Cauca.
- 2) Apoyar a la dirección en el seguimiento de las actuaciones proferidas por los Juzgados y Tribunales del municipio de Cali.
- 3) Relacionar los proyectos de actos administrativos (ordenanzas y decretos) que deben ser presentados para la firma de la Señora Gobernadora o ante la Honorable Asamblea Departamental que deba proyectar o revisar esta Dependencia.
- 4) Brindar apoyo en la elaboración de actas de reuniones requeridas en la Dirección del Departamento Administrativo de Jurídica.

| | | |
|---|--|------------------------------------|
| <p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p> | <p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p> | Código: FO-M9-P2-26 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de aprobación: 15/08/2019 |
| | | Página 2 de 2 |

Valor: DIECIOCHO MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS (\$ 18.025.000).
Plazo: HASTA EL 31 de DICIEMBRE 2019

Dada en Cali, a los 06 días del mes de diciembre de 2019

Se expide para efectos de uso del interesado


MARTHA LUCÍA SALAMANCA GONZALEZ
Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión
Departamento Administrativo de Jurídica

Elaboro: Angela Garcia - Contratista

| | | |
|---|---|------------------------------------|
| <p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p> | <p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p> | Código: FO-M9-P2-26 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de aprobación: 15/08/2018 |
| | | Página 1 de 13 |

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TECNICA DE APOYO A LA GESTION DEL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA**

CERTIFICA:

Que **LIZETH STEPHANIA PORTILLA ROSERO** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.085.320.887** expedida en Pasto, celebró el siguiente contrato con el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:**


Contrato número: 1.140-10-59-2-2422 del 05 de **MARZO** de 2020
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 10 de MARZO de 2020

OBJETO DEL CONTRATO:

En cumplimiento a la ejecución del proyecto "Prevención institucional frente a las diferentes pretensiones judiciales en contra del Departamento del Valle del Cauca", se hace necesario la prestación de servicios Profesionales como Abogada para desarrollar actividades en el área de Actos Administrativos para la elaboración y proyección de los conceptos administrativos requeridos para el cumplimiento de los fines institucionales de conformidad con las disposiciones legales, para prevenir el daño antijurídico en el Departamento del Valle del Cauca, con el fin de lograr las metas de Resultado y de Producto del Proyecto.

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

- 1) Brindar apoyo en la proyección y revisión de actos administrativos y mejoramiento de la línea base de defensa en prevención del daño antijurídico y unificación de criterios.
- 2) Conceptuar sobre situaciones jurídicas concernientes a la interpretación y aplicaciones de normas legales.
- 3) Proyectar conceptos jurídicos respecto a expedición de actos administrativos, tales como, decretos, resoluciones, proyectos de ordenanzas, sanciones de organismos de control.
- 4) Brindar apoyo en las respuestas dentro de los términos de ley para los derechos de petición relacionados con quejas, acciones de tutela e investigaciones administrativas.
- 5) Apoyar al Departamento Administrativo de Jurídica en las actividades dirigidas a la expedición de conceptos jurídicos en la gestión de Defensa de lo público en lo relacionado con las acciones de tutela, peticiones, demandas que de manera permanente le llegan al Departamento Administrativo de Jurídica.
- 6) Apoyar al Departamento Administrativo de Jurídica en la asistencia a

| | | |
|---|---|--|
| <p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p> | <p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p> | <p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 15/08/2018</p> <p>Página 2 de 13</p> |
|---|---|--|

reuniones programadas en relación con asuntos Jurídicos en especial atención y trascendencia. 7) Apoyar al Departamento Administrativo de Jurídica en la presentación de demandas ante el tribunal administrativo en procesos de control de legalidad de decretos, acuerdos y ordenanzas. 8) Proyectar segundas instancias en procesos sancionatorios para firma de la Gobernadora. 9) Conceptuar sobre situaciones jurídicas de carácter administrativo en los diversos temas que lo requiera la administración central departamental. 10) Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad. 11) Prestar sus servicios a través de sus propios medios y/o equipos electrónicos. 12) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del mismo.

Valor: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$18.000.000).

Plazo: Hasta el 31 de AGOSTO de 2020

Contrato número: 1.140-10-59-2-0102 del 03 de SEPTIEMBRE de 2020

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 07 de SEPTIEMBRE de 2020

OBJETO DEL CONTRATO:

En cumplimiento a la ejecución del proyecto "Implementación De Procedimientos Judiciales Que Permitan Tener Una Eficiente Defensa Jurídica En Prevención Del Daño Antijurídico En El Departamento Del Valle Del Cauca", se hace necesario la prestación de servicios Profesionales para desarrollar actividades en el área de Actos Administrativos para la elaboración y proyección de los conceptos administrativos requeridos para el cumplimiento de los fines institucionales de conformidad con las disposiciones legales, para prevenir el daño antijurídico en el Departamento del Valle del Cauca, con el fin de lograr las metas de Resultado y de Producto del Proyecto.

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

- 1) Apoyar al Departamento Administrativo de Jurídica en las actividades dirigidas a la expedición de conceptos jurídicos necesarios para el desarrollo de las actividades de esta Dependencia y dirigidas a las diferentes dependencias internas y entidades externas de la Gobernación del Valle del Cauca.
- 2) Realizar acompañamiento jurídico integral en especial en el área del derecho administrativo, con la elaboración de conceptos, modelos y/o formatos de respuesta.
- 3) Prestar apoyo en la elaboración de los proyectos de actos administrativos (ordenanzas y decretos) que deban ser presentados para la firma de la señora

| | | |
|---|---|------------------------------------|
| <p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p> | <p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p> | Código: FO-M9-P2-26 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de aprobación: 15/08/2018 |
| | | Página 3 de 13 |

Gobernadora o ante la Honorable Asamblea Departamental que deba proyectar o revisar esta Dependencia.

- 4) Apoyar al Departamento Administrativo de Jurídica en la asistencia a reuniones programadas en relación con asuntos Jurídicos de especial atención y trascendencia.
- 5) Atender los requerimientos que se presenten por parte del Departamento Administrativo de Jurídica.
- 6) Absolver las consultas que sean tramitadas por el Departamento Administrativo de Jurídica.
- 7) Conceptuar sobre situaciones jurídicas concernientes a la interpretación y aplicaciones de normas legales.
- 8) Brindar apoyo en las respuestas dentro de los términos de ley para los derechos de petición relacionados con quejas, acciones de tutela e investigaciones administrativas.
- 9) Conceptuar sobre situaciones jurídicas de carácter administrativo en los diversos temas que lo requiera la Administración Central Departamental.
- 10) Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad.
- 11) Prestar sus servicios a través de sus propios medios y/o equipos electrónicos.
- 12) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del mismo.

Valor: DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$12.000.000).

Plazo: Hasta el 31 de DICIEMBRE de 2020

Contrato número: 1.140-12-14-0108 del 15 de ENERO de 2021

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 18 de ENERO de 2021

OBJETO DEL CONTRATO:

En cumplimiento a la ejecución del proyecto "Implementación De Procedimientos Judiciales que permitan tener una eficiente defensa jurídica en prevención del daño antijurídico en el Departamento Del Valle Del Cauca", se hace necesario la prestación de servicios como Profesional para desarrollar actividades en el área de Actos Administrativos para la elaboración y proyección de los conceptos administrativos requeridos para el cumplimiento de los fines institucionales de conformidad con las disposiciones legales, para prevenir el daño antijurídico en el Departamento del Valle del Cauca, con el fin de lograr las metas de Resultado y de Producto del Proyecto.

| | | |
|---|---|--|
| <p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p> | <p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p> | <p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 15/08/2018</p> <p>Página 4 de 13</p> |
|---|---|--|

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

1) Apoyar al Departamento Administrativo de Jurídica en las actividades dirigidas a la expedición de conceptos jurídicos necesarios para el desarrollo de las actividades de esta dependencia y dirigidas a las diferentes dependencias internas y entidades externas de la Gobernación del Valle del Cauca. 2) Realizar acompañamiento jurídico integral en especial en el área del derecho administrativo, con la elaboración de conceptos, modelos y/o formatos de respuesta. 3) Prestar apoyo en la elaboración de los proyectos de actos administrativos (ordenanzas y decretos) que deban ser presentados para la firma de la señora Gobernadora o ante la Honorable Asamblea Departamental que deba proyectar o revisar esta dependencia. 4) Apoyar al Departamento Administrativo de Jurídica en la asistencia a reuniones programadas en relación con asuntos Jurídicos de especial atención y trascendencia. 5) Atender los requerimientos que se presenten por parte del Departamento Administrativo de Jurídica. 6) Absolver las consultas que sean tramitadas por el Departamento Administrativo de Jurídica. 7) Conceptuar sobre situaciones Jurídicas concernientes a la interpretación y aplicaciones de normas legales. 8) Brindar apoyo en las respuestas dentro de los términos de ley para los derechos de petición relacionados con quejas, acciones de tutela e investigaciones administrativas. 9) Conceptuar sobre situaciones jurídicas de carácter administrativo en los diversos temas que lo requiera la Administración Central Departamental. 10) En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 11) Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad. 12) Prestar sus servicios a través de sus propios medios y/o equipos electrónicos. 13) Cumplir con los

| | | |
|---|---|------------------------------------|
| <p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p> | <p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p> | Código: FO-M9-P2-26 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de aprobación: 15/08/2018 |
| | | Página 5 de 13 |

plazos establecidos en este contrato. 14) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del mismo.

Valor: DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$12.000.000).

Plazo: Hasta el 30 de ABRIL de 2021

OTRO SI: 1.140-12-14-0108-1 del 16 de ABRIL de 2021

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

PRORROGAR: Modifíquese el plazo de ejecución de la siguiente manera: "El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2021".

ADICIONAR: Adiciónese el valor de SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (6.000.000) con cargo al CDP No. 5500002602 de fecha 07 de abril de 2021. Ítem 1. 1-1001/1152/2-310005101141/4350301010030000/PI43-101141/1/1/01/04 LIBRE DESTINACION/DPTO ADMON JURIDICA/IMPLEM. PROCED. JUD/Modelo Integ de Plan MIPG/TRAZAR LINEAMIENTOS.

MODIFICAR: Modifíquese cláusula séptima del complemento al contrato electrónico de prestación de servicios: "CLÁUSULA SÉPTIMA VALOR Y FORMA DE PAGO", el cual quedará de la siguiente manera: "CLÁUSULA SÉPTIMA VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (18.000.000) Moneda corriente, pagaderos en 6 cuotas". De igual forma modifíquese el ítem "Bienes y Servicios" del contrato electrónico.

Contrato número: 1.140-12-14-0209 del 09 de JULIO de 2021

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 13 de JULIO de 2021

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios Profesionales para la elaboración y proyección de los conceptos jurídicos requeridos para el cumplimiento de los fines institucionales de conformidad con las disposiciones legales en el Grupo Interno de Trabajo- GIT de Actos Administrativos.

| | | |
|---|---|--|
| <p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p> | <p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p> | <p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 15/08/2018</p> <p>Página 6 de 13</p> |
|---|---|--|

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

1. Prestar apoyo jurídico para la implementación y seguimiento de la política de Mejora Normativa del Modelo Integrado de Gestión y Planeación de la entidad. 2. Revisar la normatividad de carácter general y abstracto del Departamento del Valle del Cauca que sea objeto de depuración normativa. 3. Realizar el análisis jurídico de las normas objeto de depuración conforme a los criterios establecidos por la entidad para tal fin. 4. Prestar apoyo en el diligenciamiento y consolidación del listado de normas del proyecto de depuración normativa. 5. Diligenciar la relatoría de ordenanzas Departamentales en el marco de la política de mejora normativa. 6. Proyectar las comunicaciones oficiales y actos administrativos relacionados con el proceso de depuración de la normativa de las disposiciones de carácter general y abstracto del Departamento del Valle del Cauca. 7. Asistir a las reuniones del equipo de trabajo para la mejora normativa y depuración de las disposiciones de carácter general y abstracto del Departamento del Valle del Cauca. 8. En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012", y el Decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 9. Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad. 10. Prestar sus servicios a través de sus propios medios y/o equipos electrónicos. 11. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del mismo

Valor: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$18.000.000).

Plazo: Hasta el 31 de DICIEMBRE de 2021

| | | |
|---|---|------------------------------------|
| <p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NTT. 890399029-5</p> | <p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p> | Código: FO-M9-P2-26 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de aprobación: 15/08/2018 |
| | | Página 7 de 13 |

Contrato número: 1.140-12-14-0144 del 06 de ENERO de 2022
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de Inicio: 17 de ENERO de 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios Profesionales como Abogada en la Subdirección de Representación Judicial del Departamento Administrativo de Jurídica.

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

1) Brindar apoyo en la proyección y revisión de actos administrativos y mejoramiento de la línea base de defensa en prevención del daño antijurídico y unificación de criterios. 2) Conceptuar sobre situaciones Jurídicas concernientes a la interpretación y aplicaciones de normas legales. 3. Proyectar conceptos Jurídicos respecto a expedición de actos administrativos, tales como, decretos, resoluciones, proyectos de ordenanzas, sanciones de organismos de control. 4) Brindar apoyo en las respuestas dentro de los términos de ley para los derechos de petición relacionados con quejas, acciones de tutela e investigaciones administrativas. 5) Apoyar al Departamento Administrativa de Jurídica en las actividades dirigidas a la expedición de Conceptos Jurídicos en la gestión de Defensa de lo público en lo relacionado con las acciones de tutela, peticiones, demandas que de manera permanente le llegan al Departamento Administrativa de Jurídica. 6) Apoyar al Departamento Administrativo de Jurídica en la asistencia a reuniones programadas en relación con asuntos Jurídicos de especial atención y trascendencia. 7) Apoyar al Departamento Administrativa de Jurídica en la presentación y trámite de demandas ante la jurisdicción contencioso administrativa en procesos de control de legalidad de decretos, acuerdos y ordenanzas. 8) Proyectar segundas instancias en procesos sancionatorios para firma de la Gobernadora. 9) Conceptuar sobre situaciones Jurídicas de carácter administrativo en los diversos temas que lo requiera la Administración Departamental. 10) En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, " por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012", y el Decreto 1074 de 2015 " por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle

| | | |
|---|---|------------------------------------|
| <p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p> | <p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p> | Código: FO-M9-P2-26 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de aprobación: 15/08/2018 |
| | | Página 8 de 13 |

del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 11) Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad. 12). Prestar sus servicios a través de sus propios medios y/o equipos electrónicos.

Valor: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$18.000.000).

Plazo: Hasta el 30 de JUNIO de 2022

OTRO SI: 1.140-12-14-0144-1 del 09 de JUNIO de 2022

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

PRORROGAR: Modifíquese el plazo de ejecución de la siguiente manera: "El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 30 de septiembre de 2022".

ADICIONAR: Adiciónese valor de NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) con cargo al CDP No. 5500003553 de fecha 28 de mayo de 2022. Item 1: 1-1001/1152/2-320202008/4350301010030000/P143-101725/1/1/01/04: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Modelo Integ de Plan MIPG/Organizar la capacid

MODIFICAR: Modifíquese la cláusula séptima del complemento al contrato electrónico de prestación de servicios la cual quedará de la siguiente manera: "CLÁUSULA SÉPTIMA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (27.000.000) Moneda Corriente el cual se pagará en nueve (9) cuotas por valor de TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 3.000.000) cada una". De igual forma modifíquese el ítem "Bienes y servicios" del contrato electrónico.

Dada en Cali, a los 07 días del mes de SEPTIEMBRE de 2021

Contrato número: 1.140-12-14-0257 del 10 de OCTUBRE de 2022

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha de Inicio: 14 de OCTUBRE de 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios Profesionales como Abogada en la Subdirección de Representación Judicial del Departamento Administrativo de Jurídica.

| | | |
|---|---|------------------------------------|
| <p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p> | <p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p> | Código: FO-M9-P2-26 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de aprobación: 15/08/2018 |
| | | Página 9 de 13 |

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

1) Brindar apoyo en la proyección y revisión de actos administrativos y mejoramiento de la línea base de defensa en prevención del daño antijurídico y unificación de criterios. 2) Conceptuar sobre situaciones Jurídicas concernientes a la interpretación y aplicaciones de normas legales. 3. Proyectar conceptos Jurídicos respecto a expedición de actos administrativos, tales como, decretos, resoluciones, proyectos de ordenanzas, sanciones de organismos de control. 4) Brindar apoyo en las respuestas dentro de los términos de ley para los derechos de petición relacionados con quejas, acciones de tutela e investigaciones administrativas. 5) Apoyar al Departamento Administrativa de Jurídica en las actividades dirigidas a la expedición de Conceptos Jurídicos en la gestión de Defensa de lo público en lo relacionado con las acciones de tutela, peticiones, demandas que de manera permanente le llegan al Departamento Administrativa de Jurídica. 6) Apoyar al Departamento Administrativo de Jurídica en la asistencia a reuniones programadas en relación con asuntos Jurídicos de especial atención y trascendencia. 7) Apoyar al Departamento Administrativa de Jurídica en la presentación y trámite de demandas ante la jurisdicción contencioso administrativa en procesos de control de legalidad de decretos, acuerdos y ordenanzas. 8) Proyectar segundas instancias en procesos sancionatorios para firma de la Gobernadora. 9) Conceptuar sobre situaciones Jurídicas de carácter administrativo en los diversos temas que lo requiera la Administración Departamental. 10) En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, " por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012", y el Decreto 1074 de 2015 " por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 11) Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad. 12). Prestar sus servicios a través de sus propios medios y/o equipos electrónicos.

| | | |
|---|---|------------------------------------|
| <p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p> | <p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p> | Código: FO-M9-P2-26 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de aprobación: 15/08/2018 |
| | | Página 10 de 13 |

Valor: NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000).

Plazo: Hasta el 30 de DICIEMBRE de 2022

Contrato número: 1.140-12-14-0088 del 02 de FEBRERO de 2023

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha de Inicio: 08 de FEBRERO de 2023

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios Profesionales como Abogada en la Subdirección de Representación Judicial del Departamento Administrativo de Jurídica.

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

1) Brindar apoyo en la proyección y revisión de actos administrativos y mejoramiento de la línea base de defensa en prevención del daño antijurídico y unificación de criterios. 2) Conceptuar sobre situaciones Jurídicas concernientes a la interpretación y aplicaciones de normas legales. 3. Proyectar conceptos Jurídicos respecto a expedición de actos administrativos, tales como, decretos, resoluciones, proyectos de ordenanzas, sanciones de organismos de control. 4) Brindar apoyo en las respuestas dentro de los términos de ley para los derechos de petición relacionados con quejas, acciones de tutela e investigaciones administrativas. 5) Apoyar al Departamento Administrativa de Jurídica en las actividades dirigidas a la expedición de Conceptos Jurídicos en la gestión de Defensa de lo público en lo relacionado con las acciones de tutela, peticiones, demandas que de manera permanente le llegan al Departamento Administrativa de Jurídica. 6) Apoyar al Departamento Administrativo de Jurídica en la asistencia a reuniones programadas en relación con asuntos Jurídicos de especial atención y trascendencia. 7) Apoyar al Departamento Administrativa de Jurídica en la presentación y trámite de demandas ante la jurisdicción contencioso administrativa en procesos de control de legalidad de decretos, acuerdos y ordenanzas. 8) Proyectar segundas instancias en procesos sancionatorios para firma de la Gobernadora. 9) Conceptuar sobre situaciones Jurídicas de carácter administrativo en los diversos temas que lo requiera la Administración Departamental. 10) En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, " por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012", y el Decreto 1074 de 2015 " por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los

| | | |
|---|---|------------------------------------|
| <p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p> | <p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p> | Código: FO-M9-P2-26 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de aprobación: 15/08/2018 |
| | | Página 11 de 13 |

cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 11) Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad. 12). Prestar sus servicios a través de sus propios medios y/o equipos electrónicos.

Valor: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$19.800.000).
Plazo: Hasta el 31 de JULIO de 2023

OTRO SI: 1.140-12-14-0088-1 del 7 de JULIO de 2023

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

PRORROGAR: Modifíquese el plazo de ejecución de la siguiente manera: "El plazo de ejecución del presente contrato será desde que la Entidad inicie la ejecución del contrato dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII) hasta el 31 de octubre de 2023".

ADICIONAR: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (9.900.000) con cargo al CDP No. 5500004608 de fecha 13 de mayo de 2023.

MODIFICAR: Modifíquese la cláusula séptima del complemento al contrato electrónico de prestación de servicios: "CLÁUSULA SÉPTIMA VALOR Y FORMA DE PAGO", el cual quedará de la siguiente manera: "CLÁUSULA SÉPTIMA VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (29.700.000) Moneda corriente, el cual se pagará en nueve (9) cuotas por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.300.000) cada una". De igual forma modifíquese el ítem "Bienes y Servicios" del contrato electrónico.

Contrato número: 1.140-12-14-0303 del 20 de NOVIEMBRE de 2023

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha de Inicio: 23 de NOVIEMBRE de 2023

| | | |
|---|---|------------------------------------|
| <p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p> | <p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p> | Código: FO-M9-P2-26 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de aprobación: 15/08/2018 |
| | | Página 12 de 13 |

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios Profesionales como Abogada en la Subdirección de Representación Judicial del Departamento Administrativo de Jurídica.

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

1) Brindar apoyo en la proyección y revisión de actos administrativos y mejoramiento de la línea base de defensa en prevención del daño antijurídico y unificación de criterios. 2) Conceptuar sobre situaciones Jurídicas concernientes a la interpretación y aplicaciones de normas legales. 3. Proyectar conceptos Jurídicos respecto a expedición de actos administrativos, tales como, decretos, resoluciones, proyectos de ordenanzas, sanciones de organismos de control. 4) Brindar apoyo en las respuestas dentro de los términos de ley para los derechos de petición relacionados con quejas, acciones de tutela e investigaciones administrativas. 5) Apoyar al Departamento Administrativa de Jurídica en las actividades dirigidas a la expedición de Conceptos Jurídicos en la gestión de Defensa de lo público en lo relacionado con las acciones de tutela, peticiones, demandas que de manera permanente le llegan al Departamento Administrativa de Jurídica. 6) Apoyar al Departamento Administrativo de Jurídica en la asistencia a reuniones programadas en relación con asuntos Jurídicos de especial atención y trascendencia. 7) Apoyar al Departamento Administrativa de Jurídica en la presentación y trámite de demandas ante la jurisdicción contencioso administrativa en procesos de control de legalidad de decretos, acuerdos y ordenanzas. 8) Proyectar segundas instancias en procesos sancionatorios para firma de la Gobernadora. 9) Conceptuar sobre situaciones Jurídicas de carácter administrativo en los diversos temas que lo requiera la Administración Departamental. 10) En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, " por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012", y el Decreto 1074 de 2015 " por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la



San Juan de Pasto – Nariño – Contactos: 315 701 6788
fundacionagroandina@gmail.com



CERTIFICADO LABORAL

La suscrita:

MARIA FERNANDA MIRAMG CHACHINOY

CC. 1004.410.062 de Pasto (N)

Representante Legal de Fundación Agropecuaria Andina

Certifica que:

La señora **LIZETH STEPHANIA PORTILLA ROSERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.320.887 de Pasto (N), laboró en esta entidad desempeñándose en el perfil de **ABOGADA**, durante el periodo comprendido entre el **08 de julio de 2024** y el **15 de agosto de 2025**.

Durante su vinculación, la profesional desempeño las siguientes funciones:

- Asesoría jurídica en la estructuración y ejecución de proyectos de movilidad y transporte.
- Elaboración, revisión y ajuste de documentos contractuales y administrativos relacionados con proyectos de infraestructura y desarrollo territorial.
- Apoyo en la interpretación y aplicación de normas en materia de tránsito, transporte y seguridad vial.
- Participación en la formulación de estrategias jurídicas orientadas al fortalecimiento del ordenamiento territorial.
- Acompañamiento en procesos de gestión institucional ante entidades públicas y privadas.
- Elaboración de conceptos jurídicos en temas de urbanismo y desarrollo territorial.
- Seguimiento al cumplimiento normativo en proyectos de impacto urbano y territorial.

Se destaca por su responsabilidad, compromiso, idoneidad profesional y capacidad para el trabajo en equipo, cumpliendo a cabalidad con las funciones asignadas.

Se firma en San Juan de Pasto, a los **21 días del mes de octubre del año 2025**.

Atentamente:

MARIA FERNANDA MIRAMAG

MARIA FERNANDA MIRAMAG CHACHINOY

Representante legal fundación agropecuaria andina

Nit. No. 900293913-0



Bogotá DC, 02 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIZETH STEPHANIA PORTILLA ROSERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085320887:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de abril de 2026, a las 15:38:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1085320887 |
| Código de Verificación | 1085320887260402153847 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:52:01 PM horas del 02/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1085320887**

Apellidos y Nombres: **PORTILLA ROSERO LIZETH STEPHANIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

2/4/26, 15:52

Policía Nacional de Colombia



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:08:43 horas del 02/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1085320887**, Apellidos y Nombres **PORTILLA ROSERO LIZETH STEPHANIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **LABORATORIO BIOMEDICAL S.A.S.** con NIT **900709554-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1085320887 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/04/2026 04:12 PM



Código Verificación: **19N8EX6RFQ**

Válida hasta: **01/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[Consulta Ciudadano](#)

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/04/2026 04:14:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1085320887** y Nombre: **LIZETH STEPHANIA PORTILLA ROSERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137564048** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#)[Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

[GOV.CO](#)